



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 22

Pág. 1

**RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN
ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO QUEVEDO ITURBE

Sesión núm. 9

celebrada el martes 28 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular:

- | | |
|---|----|
| — Del coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO (Sánchez Corbí), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 212/001029) | 2 |
| — Del señor Castillo Prats, periodista, para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000917) | 23 |
| Acuerdo sobre solicitud de prórroga de los trabajos de la Comisión | 23 |
| Acuerdos sobre nuevas solicitudes de comparecencias | 23 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO (SÁNCHEZ CORBÍ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/001029).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y todas, se abre la sesión.

En la sesión de hoy como primer punto del orden del día tendrán lugar la comparecencia de don Manuel Sánchez Corbí, coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, y, posteriormente, comparecerá don Sergio Castillo Prats que, como saben, es periodista.

Tal y como se acordó en la Comisión en su sesión del pasado 24 de mayo el compareciente irá contestando a las preguntas que vaya formulando cada portavoz por un tiempo total no superior a veinte minutos en total. En cuanto al orden de formulación de las preguntas, se tendrá en cuenta el criterio aprobado también por la Comisión en la antes citada sesión, de manera que intervendrá, en primer lugar, los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia de mayor a menor y, a continuación, los grupos parlamentarios que no la han solicitado de menor a mayor.

En el caso de la comparecencia de don Manuel Sánchez Corbí, esta ha sido instada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, motivo por el cual tiene la palabra el señor Yllanes.

Hago una llamada a la exactitud en los tiempos porque si no ya saben que sencillamente no terminamos en hora.

Muchas gracias.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Le ruego, si no tiene inconveniente, que cuando quede un minuto me haga un gesto para avisarme y así poder controlar mejor los tiempos.

Gracias al señor Sánchez Corbí, el compareciente, por acudir a esta Comisión.

¿Es usted el jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, verdad? ¿Eso es lo que quieren decir las siglas UCO?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO, (Sánchez Corbí)**: Sí. La Unidad Central Operativa de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No tiene nada que ver con un chascarrillo que escuchamos el otro día en el juicio de la trama Gürtel, donde se identificaba UCO con Universidad de Córdoba. ¿Ustedes no tienen nada que ver con la Universidad de Córdoba, verdad?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO, (Sánchez Corbí)**: No.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Perfecto. Pues aclarado todo, yo le voy a preguntar por los hechos que ustedes investigaron en relación con las campañas electorales para las elecciones municipales de los años 2007, 2011 y 2015 en el Ayuntamiento de Valencia concretamente, porque creo que es, con diferencia, el tema más interesante y porque nos puede poner de alguna manera en dirección a ver si efectivamente la dinámica o la mecánica que se empleó en esas tres campañas electorales por el Ayuntamiento de Valencia fue exclusivamente o se puede relacionar exclusivamente con los políticos implicados en las mismas o si, por el contrario, se puede entender que efectivamente el Partido Popular estaba o tenía conocimiento de cuáles fueron las tácticas empleadas en estas tres convocatorias electorales. ¿Nos podría usted decir exactamente cuál fue el orden por el que empezaron a investigar los hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Valencia o los hechos vinculados con las campañas electorales en el Ayuntamiento de Valencia?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 3

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO**, (Sánchez Corbí): Buenos días a todos.

Desde noviembre de 2015 soy el jefe de la Unidad Central Operativa y mi época anterior no tiene ninguna relación con lo que aquí hoy se va a hablar. La Unidad Central Operativa es una unidad de Policía judicial y, como tal unidad perteneciente a la Policía judicial, yo conozco las investigaciones que ahora mismo se están llevando en un montón de casos porque la UCO tiene cinco departamentos, siendo uno de ellos el departamento de delitos económicos. Yo conozco las investigaciones que se desarrollan porque la Policía judicial trabaja para los jueces y fiscales, pero yo de esas investigaciones no puedo comentar nada porque de alguna manera estaría interfiriendo en el curso de las investigaciones y yo no soy quién. Yo puedo contestar a muy pocas cosas sobre el fondo de las cuestiones que a ustedes les interesa, aun así intentaré por lo menos desarrollar la manera en que lo hacemos y que esto le pueda ser de alguna utilidad a la Comisión. Pero ya le digo que del fondo de las investigaciones, que es a lo que corresponden la mayoría de los datos que a ustedes les pueden interesar, tengo mi obligación y mi deber de secreto y, por tanto, no puedo entrar.

Respecto de la Operación Taula a la que se refiere, es importante primero conocer que empieza con una denuncia de una persona que participó durante años en esa trama de corrupción —porque empieza como una trama de corrupción— y que en un momento determinado —hablamos de octubre de 2014— decide contarlo a la fiscalía de Valencia y esta a su vez encarga a la UCO que investigue. Quiero dejar claro —y esto se va a repetir en varias operaciones que seguramente le comentaré— que el origen de por qué la UCO entra a investigar a esa operación no es por capricho sino porque la fiscalía de Valencia así nos lo encarga. La fiscalía de Valencia lo encarga porque hay una persona que formó parte de la trama y que decide arrepentirse, decide colaborar y decide aportar información.

A partir de ahí empieza una investigación básicamente sobre corrupción, donde ahora mismo creo que hay una pieza principal de la que se han ido desgranando cinco piezas separadas; de este total de seis, solo una entraría en lo que sería la temática de esta Comisión de investigación y las otras cinco son de corrupción pura y dura de gente que en su mayoría tiene poca vinculación con la política.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Por eso yo le pregunto exactamente por esa parte de la investigación de la Unidad Central Operativa que tiene que ver con esta Comisión. Me consta que la Unidad Central Operativa evidentemente no actúa por inspiración divina ni por voluntad propia ni por una decisión que toman sus mandos operativos. Evidentemente, hay una denuncia ante la fiscalía y la fiscalía es la que pide la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que investigue. Por eso yo he tenido oportunidad de recuperar mi antigua profesión, mi profesión en suspenso actualmente, y he tenido el disfrute —porque hay que reconocer que es un disfrute— de leer alguno de los atestados elaborados con motivo de estas investigaciones, teniendo en cuenta que no he tenido que sobornar a nadie para conseguir los atestados; quiero decir que están publicados en prensa, es fácil acceder a ellos. Se lo digo porque aunque nos ha advertido ya de que va a tener usted que guardar silencio, yo le voy a preguntar por una serie de detalles que están recogidos en estos atestados y que forman parte de la opinión pública porque insisto en que son conocidos por todos los grupos parlamentarios de las Corts Valencianes, han sido publicados.

En efecto, originariamente hay denuncias de personas que presuntamente participaron en estos tramas de financiación ilegal y lo puedo decir con toda tranquilidad, aunque entonces la financiación ilegal no era delito, pero también es cierto que, por ejemplo, si no estoy equivocado, los hechos relativos a la campaña electoral del año 2007 fueron puestos de relieve por una publicación digital Valencia Plaza, que fue la que se dirigió a la fiscalía para que la fiscalía posteriormente instase la investigación de la Unidad Central Operativa. Y le preguntó: ¿Cuál fue el orden de investigación? ¿Investigaron primero los hechos relativos a 2015, posteriormente los hechos relativos a 2011 y posteriormente los hechos relativos a 2007 o se inició la investigación en general por todos estos hechos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La investigación —esta y todas— empieza con lo que en este caso el arrepentido —vamos a llamarlo de esa manera— aporta; a partir de ahí se empieza con una trama de corrupción y se empiezan a desgranar hallazgos más o menos casuales, que es lo que da pie a que el juzgado vaya determinando que para una mejor articulación de la causa se vayan haciendo piezas separadas. El origen primero es corrupción, a partir de ahí todo lo que va saliendo está actualmente en investigación y está actualmente pendiente de nuestro informe, la mayoría, porque creo recordar que de estas piezas todavía no hay ninguna que se haya cerrado; lo que usted me dice sale después, en principio es corrupción,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 4

adjudicación de contratos con contraprestación y luego, cuando uno ya entra a investigar, que el juez acuerda intervenciones telefónicas, es cuando empiezan a salir los elementos que usted concreta. Siempre es la misma dinámica en todas las investigaciones: partimos de la información primera y la propia investigación te va llevando por múltiples caminos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Los hechos a los que nos vamos a referir aquí son indiscutiblemente también constitutivos de corrupción, quiero decir que no se trata tanto de la calificación jurídica de los mismos, luego si quieren entramos en los detalles que recoge el auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia de 20 de septiembre de este año acerca de los hechos relativos a la campaña electoral de 2007.

¿Recuerda —aparece en el atestado— en el último informe que elaboró la UCO y que presentó al Juzgado de Instrucción número 18 cuál fue la operativa en la campaña electoral del año 2015?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar a eso.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No me puede contestar? ¿Por qué no me puede contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Ya se lo he dicho, yo soy policía judicial...

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... yo tengo obligación de mantener secreto de las investigaciones que están en curso...

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... y yo no le puedo contestar aunque, efectivamente, los informes que usted dice han sido publicados pero no han sido publicados por la UCO. La Policía judicial se comunica solo con el juez y con el fiscal, entonces los informes que hacemos no van dirigidos a la opinión pública, van dirigidos al juez y al fiscal. Que la opinión pública en algún momento, antes, durante o después, demasiado pronto o demasiado tarde, los publique, a nosotros no nos vincula. Nuestro deber de secreto es con el juez y con la causa, y yo no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Bueno, yo voy a insistir. Usted me sigue diciendo que no me puede contestar y yo voy a insistir porque está claro que si usted no contesta, no sé exactamente para qué ha comparecido. Si es para contarnos cómo funciona la Unidad Central Operativa y que se deben ustedes —es la segunda vez que me lo dice— a la disciplina de jueces y fiscales, ya lo sé, no hace falta que nos lo diga más veces, ya lo sabemos. Ustedes se deben exclusivamente a los jueces y a los fiscales, ya nos hemos enterado. Nosotros no somos jueces ni fiscales, somos una Comisión de investigación dentro del Congreso de los Diputados y, por tanto, nos merecemos que usted sistemáticamente diga que no va a poder contestar.

En este último informe que presenta hablan ustedes de los antecedentes relacionados con la campaña electoral de 2015 y en esa campaña electoral ponen de relieve que por parte del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia se emplearon importantes cantidades de dinero en efectivo para sufragar la campaña electoral del Partido Popular de Valencia. ¿Me confirma usted que efectivamente ocurrió así?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Entiendo que una Comisión de investigación tiene un papel importante, pero a los miembros de la Policía judicial una Comisión de investigación cuando hay diligencias en curso nos coloca en una posición tremendamente incómoda y me veo obligado a decirle que no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¡Muy bien!

Concretamente, en relación con la campaña electoral del año 2015, ustedes hacen referencia a una palabra el término *smurfing*, que aquí se ha traducido como pitufeo, consistente en que numerosos cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 5

y funcionarios vinculados al Ayuntamiento de Valencia recibieron pagos por importe de mil euros, previa una transferencia de este dinero que efectuaban a la cuenta del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comunidad de Valencia. Recibían dos billetes de 500 euros, constituyendo una especie de presunto delito de blanqueo de capitales enormemente básico. ¿Fue así como ocurrió, tal y como ustedes reflejan en este informe que presentaron en fechas recientes al Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Insisto en que eso está recogido en el informe de la Unidad Central Operativa.

¿Recuerda si también en este informe de la Unidad Central Operativa se hacía referencia a los antecedentes relacionados con la campaña electoral del año 2011? ¿No lo recuerda? ¿Tampoco quiere contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No me puede contestar. Por tanto, tampoco lo recuerda, ¿no? Fíjese, le estoy preguntando si se hacen referencias a antecedentes relacionados con la campaña electoral, no le estoy preguntando sobre qué se recoge acerca de dicha campaña electoral.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar significa que no le puedo contestar, no que no me acuerde, que no recuerde o que no quiera contestarle.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Por tanto, me imagino que estos veinte minutos van a ser un monólogo yo haciéndole preguntas y usted diciéndome que no me puede contestar.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, ya le he dicho al principio que yo intento ser útil en cuanto hablemos de formas de investigación o de cosas más allá, pero sobre el fondo de la materia no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿De formas de investigación? De formas de investigación, no. Aquí estamos intentado averiguar si efectivamente el Partido Popular se ha venido financiando ilegalmente desde la noche de los tiempos. Por tanto, que usted me cuente cómo investiga la Unidad Central Operativa, que usted nos cuente aquí o nos detalle cuáles son sus funciones como Policía judicial, desde luego poco van a poder aportar.

En fin, intentemos centrarnos en el último informe presentado que habla de los gastos electorales de la campaña al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. En este informe, del que usted no nos va a decir nada, consta o aparece que en ese año 2007 hubo un acuerdo entre Alfonso Grau, vicealcalde de Valencia, y una persona llamada Vicente Sáez, responsable de una empresa llamada Laterne —esta es la historia de una vieja y sólida amistad la de Alfonso Grau con Vicente Sáez—, por el cual se contrató la realización de la campaña electoral al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. ¿Ocurrió eso efectivamente tal y como ustedes reflejan en este informe que presentaron ante el Juzgado de Instrucción número 18?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No me puede contestar?

En ese informe efectivamente se aporta un contrato, un contrato que sorprendentemente no está firmado por ninguna de las dos partes. Aparece recogido también en este atestado que elaboraron en donde se contrata dicha campaña electoral por importe de 150 000 euros. ¿Ocurrió efectivamente así, tal y como se refleja en los documentos que aportan ustedes a este atestado o a este informe que presentan a instancia del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia y a raíz de la denuncia efectuada por Valencia Plaza?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 6

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¡No me puede contestar! Muy bien.

Concretamente, el administrador de la candidatura al Ayuntamiento de Valencia en las elecciones municipales del año 2007 era el señor Bárcenas. Este señor certificó que los gastos declarados para la campaña electoral del año 2007 al Ayuntamiento de Valencia fueron exactamente de 133 000 euros. ¿Efectivamente aparecían estos gastos como propios de la campaña electoral del año 2007 en este informe que presentan ustedes ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Le digo que sí, que están aquí recogidos. Va a ser muy aburrida esta comparecencia conmigo preguntándole y con usted diciendo no le puedo contestar. No sé exactamente qué concepto tiene de una comparecencia ante una Comisión de investigación del Congreso, pero me parece una pérdida de tiempo y muy poco colaborativo por su parte que esté diciendo todo el rato que no puede contestar. Aquí han venido responsables policiales que han contestado a preguntas sin comprometerse de ninguna manera, pero, si insiste, pasemos el trámite. Iré dando datos que están recogidos —insisto— en el informe de la UCO para que quede constancia en la grabación que se haga, en la que también quedará constancia de sus veinte minutos diciendo que no puede contestar.

En el informe que presentan sobre la campaña electoral para el Ayuntamiento de Valencia en el año 2007 recogen la operativa establecida por parte de los responsables de dicho ayuntamiento, esencialmente por el señor Alfonso Grau, vicealcalde de Valencia, un personaje entrañable porque ha estado metido en todos los asuntos de presunta corrupción que se han producido en los últimos diez u once años, no solo en el Ayuntamiento de Valencia, sino también con ramificaciones a otros territorios. Recordemos que el señor Alfonso Grau ha sido absuelto en primera instancia en el juicio del caso Nóos. Dicha sentencia ha sido recurrida y espero que Alfonso Grau pueda ver revocada su absolución ante el Tribunal Supremo dada la contundencia del material probatorio acerca de cómo actuó en el caso del Instituto Nóos. Concretamente, la operativa utilizada fue que todo el operativo económico relativo a estas elecciones o a estos gastos electorales del Partido Popular de Valencia en el año 2007 se hizo a través de dos cuentas corrientes, titularidad del grupo municipal del Partido Popular de Valencia. ¿El hecho de que unas cuentas corrientes estén a nombre de un grupo parlamentario y no a nombre de un partido significa que esas cuentas —se lo pregunto como investigador y como máximo responsable de la UCO— quedan fuera del control del Tribunal de Cuentas y de los requisitos exigidos tanto por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos como por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que se articulen a través de cuentas corrientes del grupo municipal y no del propio partido en Valencia los gastos electorales?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no. Cada grupo tiene entidad jurídica propia. Tienen unas cuentas de las cuales responden ante los órganos de control, primero del partido y luego del Parlamento, del ayuntamiento o de lo que sea. Que un partido articule los gastos como quiera son temas internos de dicho partido y responde ante sus afiliados y sus órganos de control y los propios órganos de control del ayuntamiento, del Gobierno regional o de quien sea. En cómo articule un partido los gastos, si se respeta la normativa en vigor, en los informes que analizamos no entramos, por lo menos en un caso de estos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sin embargo, en este informe que presentan entran y a fondo. Precisamente, establecen que la operativa que se utilizó en el Ayuntamiento de Valencia fue la de alguna forma gestionar los gastos de la campaña electoral a través de dos cuentas corrientes, de las que era titular el Grupo Municipal y no el Partido Popular de Valencia, para evitar el control de estos gastos irregulares, de manera que quedasen fuera tanto de la inspección del Tribunal de Cuentas como de las normas exigidas por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos y por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En el informe al que me estoy refiriendo, que está firmado —incluso puedo identificar a la persona que lo firma, aunque creo que no es necesario—, se hace constar que en las campañas a las municipales de los años 2007, 2011 y 2015 el Partido Popular de Valencia ocultó sistemáticamente gastos electorales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 7

En el caso del año 2015, el año del *smurfing* o pitufo, se hace constar que de esta manera de alguna forma se blanquearon presuntamente hasta 50 000 euros en metálico, cuyo origen no conocemos, en billetes de 500 euros. No está aquí uno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular al que le encanta hablar de la financiación en metálico. El dinero puede proceder de actividades ilícitas. Es más, el blanqueo de capitales suele presumir una previa actividad ilícita que precisamente deriva en ese blanqueo de capitales.

Igualmente en el año 2011 la campaña al Ayuntamiento de Valencia se gestionó a través de la empresa Tragos y también se superaron notablemente los límites que se habían establecido y la cantidad que fue declarada. Pero es que en el año 2007 la cosa fue enormemente preocupante, porque insisto en que Luis Bárcenas, que era el administrador de esa campaña electoral, reconoció gastos por importe de 133 000 euros cuando lo que se había contratado fueron 150 000 euros y cuando en el informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que tenemos en nuestro poder porque ha sido debidamente publicado, aparece que el coste total de la campaña fue de 2 583 731 euros. Eso supone prácticamente un tercio de lo que dedicó el Partido Popular a nivel nacional para todas las campañas de las elecciones municipales. Aquí en el informe de la Unidad Central Operativa queda muy claro de dónde sale este dinero, porque hay una diferencia notable entre los 133 000 euros declarados y los más de 2,5 millones de euros efectivamente empleados. Luego le daré un dato que es enormemente enterresador; será el dato final después de que usted siga diciéndome que no puede contestar a esta pregunta. Queda constancia —porque aparece reflejado— de cuál fue el origen de ese exceso de más de 2 400 000 euros que empleó el Partido Popular en la campaña electoral al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. ¿Le consta cuál fue el origen de ese dinero?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No le consta? ¿No le consta o no me puede contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No me puede contestar, pero sí le debe constar.

Un minuto, señor presidente. Se pasa rápido el minuto y eso que no está queriendo contestar el compareciente. Estoy haciendo yo toda la comparecencia. **(Risas)**. No sé qué le hace tanta gracia, señora Escudero. A mí no me hace ninguna gracia, entre otras cosas, porque el compareciente está constantemente mirando a los diputados del Partido Popular para ver si se le bendice. **(La señora secretaria Escudero Berzal: Señor presidente, señor presidente, acaba de decir... Pido la palabra.— La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: La secretaria no puede hablar)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, si no les importa, los juicios de valor no los vamos a considerar aquí ahora, porque entonces no terminaríamos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Exacto. Muchísimas gracias, señor presidente.

Le voy a comentar un simple dato en vista de que no hemos tenido mucho éxito llamándole a comparecer, aunque nos temíamos que iba a ocurrir esto. En este informe de la UCO hay facturas en las que se tacha que han sido emitidas para pagar gastos electorales del PP de Valencia a instancias de la empresa Laterne que llevó a cabo la campaña electoral. Además, ante un reconocido gasto de 133 000 euros, quiero decir que solo un mitin en el Cabañal en el que participó el señor Mariano Rajoy en esta campaña electoral en la que se contrató a Orange Market —le sonará seguramente relacionada con la corrupción tanto en la Comunidad Valenciana como en otras comunidades— y en el se presentó a los candidatos a los ayuntamientos de las tres capitales valencianas costó 233 000 euros. Solo el mitin costó 233 000 euros, es decir, 100 000 euros más que los gastos declarados por el señor Luis Bárcenas para la campaña electoral.

Por último, quiero decirle que el informe de la UCO ha tenido reflejo en un auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia en el que se establecen cuáles son los procedimientos que se derivan de este informe de la UCO para canalizar las entregas de efectivo. En primer lugar, a través de aportaciones dinerarias provenientes de fundaciones y organismos participados o vinculados al Ayuntamiento de Valencia que no obedecían a servicios prestados por dicho ayuntamiento. En segundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 8

lugar, a través de aportaciones dinerarias de una serie de empresas privadas, todas ellas relacionadas contractualmente con el Ayuntamiento de Valencia. Esto es pura corrupción y de eso usted podría hablar, pero no quiere contestar. Y, en tercer lugar, hasta 620 000 euros de importe —o hasta 1 119 600 euros, dependiendo de cuáles sean las cuentas que se efectúen— se habrían aportado para crear una empresa, PMC, Product Management Council S. L., que jamás tuvo actividad, que no tuvo ni siquiera empleados y que, por tanto, era una forma de canalizar o de disimular el dopaje que tuvo el Partido Popular en las campañas electorales al Ayuntamiento de Valencia de los años 2007, 2011 y 2015.

Respecto a la causa del señor Bárcenas, se archivó porque los hechos estaban prescritos, aunque se le ha citado como testigo por el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia. Respecto de los otros asuntos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, tiene que concluir.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ..., no pueden ser reprochados —termino con esto, señor presidente— como presuntos delitos de financiación ilegal, porque ese delito solo tuvo entrada en el Código Penal en el año 2015, pero sí determina el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia que los hechos podrían ser constitutivos de delito de falsedad, de delito de cohecho y de otras figuras delictivas.

Lamento enormemente la escasa colaboración que ha demostrado con esta Comisión de investigación. Agradezco al presidente la generosidad que ha tenido y cedo la palabra al resto de los participantes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yllanes.

Es evidente que este presidente entiende que el grupo que insta la comparecencia tiene un tiempo de gracia, pero quería anunciarles que ya no habrá más tiempos de gracia, por lo que nos disculparán.

El señor Matute, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente. No se preocupe, que no voy a agotar los veinte minutos.

Llama poderosamente la atención —lo digo como elemento de carácter previo— que cuanto más alto es el cargo policial que comparece en esta Comisión más silencio se ve obligado a guardar. No sé si la preeminencia en el escalafón policial obliga o si la prudencia para mantener el cargo también, pero como eso es un juicio de valor —prometo no hacer más—, voy a ir a lo sustancial.

Ayer salió una información publicada en algunos medios que señalaba que el Partido Popular había utilizado ayudas europeas para la financiación de campañas electorales. Decía que, a petición de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, había solicitado informes y que la UCO había respondido que no tenía un informe, sino dos; es decir, uno, que estaba por encima del millón de euros, señalaba el empleo irregular de esas ayudas europeas para la financiación de una campaña electoral, y otro, por valor de 800 000. ¿Podría decirme si esa información que ayer saltó a algunos medios es cierta o si no lo es?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No entro en ningún detalle. Le digo que no recuerdo ninguna investigación que llevemos nosotros en la que haya ayudas europeas de por medio; en ninguna investigación. No sé a qué se referirá, pero no recuerdo que en ninguna investigación estén en cuestionamiento ayudas europeas con el tema de financiación de partidos. No recuerdo ninguna.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Usted señalaba con carácter general, a una pregunta sobre si estaba satisfecho con el trabajo que había realizado su unidad en otro lugar y para otro cometido, que la UCO es una unidad que funciona bien, que es una unidad de Policía judicial que trabaja a las órdenes de jueces y tribunales, siempre, y todo lo que hace se somete al escrutinio de jueces y tribunales y, además, funciona muy bien porque el personal es muy bueno y está muy cualificado. Supongo que mantiene esa aseveración.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, absolutamente.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿Cómo explicaría, entonces, el revés judicial que, por ejemplo, en la Operación Guateque, le propinaron a la UCO desestimando sus informes —y lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 9

personalmente me parece no más extraño pero sí más peligroso— porque entendían que las pruebas obtenidas eran pruebas de mala fe?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es muy sencillo de explicar, y creo que si usted se hubiera documentado bien lo sabría: ahí no participa la UCO.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿No participa la UCO? Sin embargo, habla de dos informes de la UCO. Habla de la absolución de treinta y cuatro acusados en uno de los informes de la UCO.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No sé quién habla. El auto judicial no creo.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: No se preocupe, creo que para otras cuestiones que le voy a plantear me he informado bastante bien. Ya verá como sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Si yo no me preocupo, es que no participa la UCO.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Seguimos.

Un medio se hace eco de que, fruto de lo que considera el ministerio como una mala praxis de la UCO bajo su mandato, quizás habría que relevarle. Esa información se da en un periódico a finales de junio. Una semana después, otro medio de comunicación señala que el propio ministro le llamó a usted para ratificarle en el cargo. ¿Es eso cierto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Tampoco es cierto. Creo que documentarse solo con la prensa lleva a errores.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ya, pero si usted dice «no podré contestar», ya me dirá. Por inspiración divina todavía no soy capaz.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): A mí ningún ministro me ha llamado, porque no tienen por qué llamarme, ni tampoco me han cesado, todavía...

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Eso es evidente.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... cuando he entrado en esta sala, no sé cuando salga.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Si es por lo que está diciendo aquí, no tema.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sigo. En un informe de la UCO, en una de las piezas sobre la corrupción que han investigado, se mantenía que Rato había aprovechado la privatización de grandes empresas de titularidad pública o participadas por el Estado durante su etapa como ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno para colocar al frente de ellas a personas de su confianza, con el objetivo de que contrataran posteriormente publicidad a una empresa controlada por él mismo, el señor Rato, COR Comunicación S.L., a precios muy elevados y percibiendo por ello sustanciosas comisiones. ¿Es cierto esto o también es fruto de la prensa?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es una investigación que está ahora mismo en curso en un juzgado de Madrid, donde la UCO presentó informes, el juez los desestimó, la fiscalía y la audiencia de Madrid corrigieron al juez y está ahora mismo en investigación; con lo cual, no le puedo contestar.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muy bien. Voy terminando ya.

Usted es bastante rotundo en sus declaraciones, porque las hace; no todo lo que aparece en la prensa es fruto de la invención de los periodistas, sino que usted a veces da titulares. Usted decía que su trabajo o el trabajo de las unidades bajo su mando tenía un margen de error que era cero. ¿Mantendría esa aseveración o quizá fue un titular movido por el ardor guerrero de ese momento?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 10

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no; yo digo que el margen de error que tenemos...

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Es cero.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... tiene que ser cero, intentamos que sea cero y, si uno profundiza, casi, casi es cero.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Casi, casi. Vale. Ya voy terminando.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Más que nada porque tratamos temas muy delicados y nuestro trabajo tiene repercusión y puede hacer daño a gente. Por eso, no nos podemos permitir un margen de error grande, y creo que lo vamos consiguiendo.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí; es cero, decía usted, nuestro margen de error es cero. No tendente a cero ni con la voluntad de llegar a cero, sino cero.

Voy a terminar con tres cuestiones, un poco para lograr entender su papel. De usted decía el Sindicato Unificado de Policía, en noviembre de 2012, que era sucesor del general Rodríguez Galindo en la defensa del espíritu militar de la Guardia Civil, de su consideración como un cuerpo esencia de la patria por encima de todas las instituciones. ¿Cree que esa es la definición acertada o no nos serviría para ayudar a entender su carácter?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, yo creo que no es acertada.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿Que es acertada?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Que no, que no.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ah, vale.

Termino. Usted decía: nuestro margen de error es cero. Entiendo que es algo que defiende para todos los cuerpos de la Guardia Civil, de la que usted proviene y a la que usted pertenece, en los que ha participado.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí. Vamos, esa es la intención de cualquier funcionario público.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, sí, si la intención no la juzgo, pero entre la voluntad y el hecho a veces hay una diferencia. Pregunto esto porque usted dice: nuestro margen de error es cero. Por ejemplo, en la gira de presentación de su libro, sobre el que no tiene tantos problemas para hablar —quizá haya que esperar a que sobre esto haga un libro para que podamos conocer todo lo que hoy no ha contestado ni al anterior interviniente ni a mí mismo—, libro que tiene que ver, para quien en esta sala lo desconozca, con su actividad anterior en la lucha contra ETA, usted señala que su actividad en ese terreno tuvo miles de aciertos y algún error. Seguimos ahí un poco la senda de las declaraciones categóricas. Sin embargo, ¿cómo casa esto con el informe del Gobierno vasco que señala que ha habido miles de torturados en el País Vasco por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre ellos, evidentemente, la Guardia Civil? Algún error, en singular, parece una manera de agarrar difícil miles de casos; y es un informe del Gobierno vasco elaborado por un forense de mucho prestigio en todo el Estado español, como Paco Etxeberria.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Hombre, yo creo que eso no es objeto de esta Comisión. Cuando quiera, usted y yo debatimos de nuestras actividades pasadas, pero yo creo que no forma parte de esto.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Las mías son públicas, no tengo ningún problema. Es más, no me han llevado en ningún caso a pasar por los tribunales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 11

Termino con una cuestión. Yo me he dirigido a usted con cierto respeto, pero podía haber seguido su lógica política o intelectual y, de la misma manera que usted dice que es injusto que un terrorista como Arnaldo Otegi quiera pasar página cuando ha sido condenado y ha cumplido condena y por tanto nada debe a la justicia, podría haber seguido la misma lógica y referirme a usted —dado que fue condenado en 1997 a cuatro años de cárcel y seis de inhabilitación en la Audiencia de Vizcaya, reducida por el Tribunal Supremo en 1998 a un año y seis meses de inhabilitación e indultado finalmente por la ministra de Justicia del señor Aznar, Margarita Mariscal de Gante— como a un torturador y un maltratador, dado que usted fue condenado por torturas y malos tratos a Kepa Urra, un ciudadano vasco.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Qué quiere que le diga. No estamos hablando aquí de eso. Cuando quiera, ya le digo, debatimos de su pasado y del mío.

El señor **MATUTE GARCÍA DEL JALÓN**: Mi pasado, se lo he dicho, no ha pasado por la justicia en ningún caso, el suyo sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matute.

En nombre del Grupo Vasco tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también señor Corbí, por la asistencia y la comparecencia en esta Comisión.

Nos ha puesto de manifiesto las limitaciones que a su juicio tiene esta Comisión derivadas de la situación procesal de los asuntos que tratamos y también de la situación en la que se encuentra la Policía Judicial respecto de los asuntos que le encomienda el Poder Judicial o la fiscalía. También, de manera indirecta, nos ha puesto de manifiesto cosas que en parte ya intuíamos, como la difícil convivencia —aunque teóricamente no se tendría por qué dar, pero en la práctica se da— de una comisión de investigación y unos procesos judiciales coetáneos, incluso en este caso quizá ni siquiera coetáneos, puesto que esta comisión en muchos casos precede a las investigaciones en curso.

Comprendo —aunque entiéndame que no la pueda compartir al cien por cien— su posición. Ya la hemos experimentado con otros comparecientes, no es una cuestión nueva, depende del compareciente, de su ductilidad o de los márgenes que crea que puede traspasar o no. Siendo consciente de nuestras limitaciones y también de las suyas, pero siendo consciente a la vez de que estamos en una comisión de investigación y que usted aquí está compareciendo, le haré unas preguntas no tanto vinculadas a casos concretos, sino por su experiencia después de haber visto muchos de estos casos, aunque sin referirme a ninguno concreto. Me gustaría, si nos pudiera comentar, que me dijera —otros comparecientes lo han hecho sin problemas— cómo se operaba. Bueno, le haré una pregunta previa. Todos los procesos que hay abiertos, como usted ya ha indicado, tienen muchas piezas separadas; en todos hay una pieza separada que precisamente es el objeto de esta Comisión, la financiación ilegal. ¿Por qué cree que en todos esos asuntos —sin entrar en ninguno en concreto, ya le digo, con una visión general— se han abierto piezas separadas sobre la financiación y no se han quedado solo acantonados en la corrupción de personas particulares que por circunstancias estaban en un partido, en una empresa o donde fuere? ¿Cuál es su opinión destilada de todo esto, sin entrar en ningún caso concreto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): En las investigaciones que llevamos en la UCO —y llevamos investigaciones de todo tipo; hemos llevado investigaciones en Andalucía, que estaban vinculadas a personajes políticos de la comunidad autónoma—, no siempre las investigaciones te llevan a abrir piezas separadas que afectan a financiación irregular de partidos, no siempre. Ahora ha coincidido que en las que llevamos, en la mayoría sí se ha hecho. Una pieza separada la decide el juez porque hay indicios de algún tipo de financiación irregular, que luego se sustentará o no se sustentará.

Es la propia dinámica de la investigación. Cuando uno interviene teléfonos, si hay personajes vinculados a la política, hay mucha conversación de políticos con políticos, y es lógico, igual que si nos escuchan a cualquiera de nosotros —en nuestro gremio nos comunicamos mucho—, y se puede derivar o no financiación irregular. En este caso, en las que nosotros llevamos, aparecen indicios y se están investigando ahora mismo, pero no siempre sale eso. En estas últimas sí ha aparecido, pero tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 12

muchos casos anteriores vinculados a la corrupción, donde hay políticos, que no siempre nos llevan a indicios de financiación irregular.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo me estaba refiriendo —lo he dicho de manera indirecta— al objeto de esta Comisión, que es la financiación en concreto del Partido Popular, no de otros partidos, sin perjuicio de que estuvieran incursos en otros casos. Usted con carácter general sí considera que ha habido unos indicios —que ya veremos luego cómo se ponderan, efectivamente— que han llevado a la apertura de esas piezas separadas.

Sin entrar en ningún caso concreto y refiriéndonos al objeto de la Comisión, ¿cómo podría describir usted, con carácter general, cómo operaban las personas que están investigadas vinculadas al Partido Popular y su entorno en las tramas de corrupción y en la derivada de la financiación, porque hay piezas separadas? Sin entrar en ningún caso concreto, ¿cuál era la mecánica general, no tanto en la corrupción, sino en la que es objeto de esta Comisión?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es que no hay dinámica general. Los casos que llevo son casos concretos de nombre, apellidos y mecánicas. No le puedo hablar de generalidades.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Tienen algunos patrones comunes? A eso me refería, en los casos que usted conozca.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo creo que cuando mezclamos corrupción con política al final lo que siempre queda es que un dinero va para un sitio y otro va para otro sitio, pero esto como dinámica general. Con la corrupción, un dinero va para gastos particulares y otro va para gastos de la familia. No hay dinámica, no hay patrones para que yo pueda decir que haya un patrón fijo. Yo creo que hay tantas derivadas como personas están supuestamente delinquiendo. No hay patrones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya veremos en qué quedan las piezas separadas, pero sí parece que hay un patrón común, por lo menos desde mi punto de vista, y es que todas las personas involucradas tienen una relación estrecha con el Partido Popular con carácter general. Sin entrar en qué vayan a deparar luego estas piezas separadas, que ya lo veremos, ¿usted diría que al menos ha habido una falta de diligencia, una falta de vigilancia de estas personas que llevan las finanzas, en el caso concreto en la sede del Partido Popular? ¿Al menos ha habido eso?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, yo no soy quién para afirmar eso.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ninguna pregunta más, presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.
En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Presidente, vista la actitud del compareciente, poco colaborativa, e incluso la actitud con la que se ha referido a todos nosotros —yo no sé si el compareciente tiene claro que está compareciendo ante toda España, ante sus representantes—, una actitud muy distinta a la que han tenido otros investigadores que sí han colaborado muchísimo más que usted, yo solicitaría el presidente, invocando el artículo 64.4, que volvamos a pedir el compareciente que venga en una sesión secreta —así lo dice el artículo, que dice que «cuando a juicio de la Comisión los asuntos a tratar coincidan con actuaciones judiciales que hayan sido declaradas secretas...»— y así podamos llevar a cabo su comparecencia de forma secreta. Me gustaría preguntar al compareciente si en ese caso se va a mostrar con otra actitud y mucho más colaborativo de lo que se está mostrando ahora.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo le contesto. La actitud que yo tengo no es...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 13

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Le he hecho una pregunta sencilla. Simplemente quiero saber si en una sesión secreta usted estará dispuesto a comparecer como lo han hecho otros investigadores o va a seguir en la actitud en la que está ahora.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo le contesto. La actitud que yo tengo no es la que yo quisiera o la que a mí me gustaría.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Sigue sin responder.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ¿Me deja contestarle?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Yo le he preguntado si usted en un sesión secreta va a estar dispuesto a responder a lo que le están preguntando los...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ¿Me deja contestarle?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Sí, es lo que quiero, que me conteste.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La actitud que yo tengo no es la que yo quisiera ni la que me gustaría. Me resulta tremendamente incómoda. Yo sé ante quién comparezco. Lo tengo claro, tengo una formación, pero yo tengo una obligación legal de mantener secreto sobre las investigaciones que conozco.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Por eso le pregunto: si celebramos una Comisión secreta, ¿estará usted dispuesto a colaborar con nosotros, con los representantes de todos los españoles?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Con lo que usted me dice, el cauce que yo tengo es preguntar a los jueces que llevan estas diligencias si me dejan hablar del caso, y si el juez me deja hablar del caso en una reunión secreta, yo no tengo ningún inconveniente, porque la UCO habla en los informes.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Muy bien. Pues le pedimos que traslade esa pregunta que usted nos ha hecho al juez. **(El señor Rojas García: Una cuestión de orden)**. Parece que el Partido Popular sale en defensa del compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a aclarar esta parte de la cuestión. Yo tengo algo que decir. ¿También el señor Rojas?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Pero no sé por qué tiene que interrumpir el Partido Popular.

El señor **RALLO LOMBARTE**: No se puede interrumpir.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Invoco la Ley 5/2005.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Señor presidente, si me permite, me gustaría terminar.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... sobre la observancia en las comisiones de investigación también de la persona que comparece y de velar por sus derechos. Nada más lejos de la realidad ni de querer interrumpir a la persona que está preguntando, al portavoz de Ciudadanos, pero sí quiero pedir al presidente que vele simplemente por que se le pregunte al compareciente por el objeto en cuestión, no sobre su actitud...

El señor **PRESIDENTE**: Yo estoy haciendo...

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... que me parece irrelevante preguntarle sobre eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, gracias por dejarme la palabra.

Estoy haciendo un gran esfuerzo en mantenerme razonablemente equidistante cuando a lo mejor el cuerpo me pide otra cosa. Pediría que ese esfuerzo lo hiciéramos entre todos. A mí me parece que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 14

intervención del señor Cantó es interesante, y lo que dice nos permitirá discutirlo *a posteriori* porque ya no es el momento. Sí, estaría muy bien —ya adelanto que lo discutiremos después de la Comisión— hacer una consulta sobre esa eventualidad, sobre que declarara en una reunión secreta. Esto es razonable, es sensato.

Se ha alejado de la cuestión, motivo por lo cual no consideramos que esto haya formado parte del tiempo que ha transcurrido. Por tanto, lleva usted dos minutos en vez de unos cuantos más.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Simplemente le digo al compareciente que sí, que por parte de Ciudadanos nos gustaría que usted trasladara esta cuestión al juez y con lo que le responda se ponga en comunicación con nosotros, porque nos parece que seguir con esta comparecencia no tiene ningún sentido si usted no va a colaborar en absolutamente nada.

Cerraré mi intervención expresando mi queja o mi felicitación al compareciente por haberse buscado unos defensores, el Grupo Popular, que se han puesto con nosotros como lo han hecho simplemente por hacer nuestro trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, está en uso de la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidente.

Le doy las gracias también al compareciente. Voy a intentar hacer el trabajo que tenemos encomendado y me gustaría que el compareciente hiciera honor y sirviera a los intereses de este país dando cumplida satisfacción al requerimiento de información. Voy a intentar evitar comprometerle en las preguntas que le haré y, en contrapartida, me gustaría que aportara algo más de luz de lo que está haciendo en esta sesión, partiendo de que para este grupo parlamentario —lo hemos hecho y dicho en ocasiones anteriores, y quiero volver a reiterarlo, cuando han comparecido hasta el momento cada uno de los agentes de la UDEF y en este momento el responsable de la UCO— el papel que han desempeñado las fuerzas y cuerpos de seguridad ha sido crítico y clave para esclarecer lo que para los españoles es el segundo problema más importante de España: la corrupción. Por lo tanto, esa actitud merece elogio y reconocimiento y queremos dejar constancia de ello en primer lugar. Entre otras cosas, porque muchos de ustedes lo han pasado mal en el ejercicio de esta función. En comparecencias anteriores hemos oído que colegas suyos de la UDEF han sido asaeteados con querellas y denuncias por parte de militantes, cargos, responsables y por el propio Partido Popular. Por eso merecen ese reconocimiento. Quería empezar por ahí, quería empezar preguntándole si usted o sus colaboradores o subordinados en la UCO han sufrido algún tipo de querrela o denuncia en el ejercicio de su función.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Más allá de las insinuaciones que aquí se me están haciendo, los informes de la UCO son suficientemente claros y contundentes como para que nadie pueda dudar de tibieza o de ninguna cosa...

El señor **RALLO LOMBARTE**: La pregunta es si han sufrido ustedes denuncias o querellas.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Desde que yo estoy, desde noviembre de 2015 —me consta por referencias, pero son referencias, que antes tampoco—, nunca he tenido ninguna presión directa ni de mis jefes ni de ningún mando político con los que me encuentro en actos protocolarios. La única presión, si puede llamarse así, aunque nos afecta relativamente, es la presión que a veces hacen los medios de comunicación. De hecho aquí se ha barajado...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Por lo tanto, acaba de decir que no ha sufrido ningún tipo de presión, ¿o sí?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, ninguno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 15

El señor **RALLO LOMBARTE**: Ninguno, vale.

La UCO, no más lejos del 1 de marzo de este año, firmó un informe que tuvo una cierta reacción pública al ser conocido; un informe en el que ustedes afirmaban que en la adjudicación de los contratos de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid podría haberse incurrido en delitos de prevaricación continuada y cohecho al beneficiar a una empresa, Grupo Cantoblanco, cuyo propietario es Arturo Fernández, de forma arbitraria, irregular y vulnerando los procedimientos legales. Y no solo eso, sino que afirmaban que en ese beneficio habría que tener en cuenta el hecho de las aportaciones económicas efectuadas por este empresario, Arturo Fernández, a la fundación Fundescam, en fechas anteriores a las adjudicaciones de estos contratos, que fueron destinadas a sufragar gastos electorales de la formación política del PP a la que pertenecía la señora Cristina Cifuentes, miembro del patronato de Fundescam y, además, parte del comité que otorgaba esas concesiones administrativas. Y hubo una reacción pública bastante contundente por parte de la señora Cristina Cifuentes. ¿Qué tiene usted que decir al respecto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Se lo estaba contando ahora. Para nosotros la única presión —si es que podemos llamarla presión, aunque ya le digo que no nos afecta más allá de que el ruido no nos gusta— son las comunicaciones a la prensa donde se dice que, por ejemplo, a mí me han cesado tres veces o que un informe lo hace alguien que no sabe. Eso es ruido, lo considero así. A mí presión no me ha llegado.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿A usted no le inmutó el hecho de que la señora Cifuentes hiciera una descalificación global de la UCO, que preguntara aquello que suele preguntarse cuando aparecen en los papeles: ¿qué es eso de la UCO? Y evito introducir palabrotas, obviamente. ¿Eso no le afectó en nada?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, porque nuestro trabajo va dirigido a los jueces, que son los que tutelan los informes.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Y usted cree razonable esa actitud en un responsable público de la talla de la presidenta de una comunidad autónoma, una actitud referida a un cuerpo policial de sus características y perfil?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cada uno se puede defender como lo crea más oportuno.

El señor **RALLO LOMBARTE**: O sea, le parece oportuno que una presidenta de una comunidad autónoma descalifique absolutamente el trabajo que usted realiza al frente de la UCO. Eso le parece oportuno, acaba de decir.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Policía judicial no entra a valorar las declaraciones de los políticos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Pero acaba de decir que le parecen oportunas esas declaraciones.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no, no he dicho eso.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Le parece razonable decir que es oportuno que la señora Cifuentes se manifieste en esos términos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no he dicho eso. He dicho que cada uno, creo yo, tiene derecho a defenderse como crea.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Dicho eso, usted lleva poco en la UCO, es cierto; apenas dos años...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Como jefe de la UCO, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 16

El señor **RALLO LOMBARTE**: Pero la UCO se ha ocupado, se ocupa de numerosos casos referidos a la corrupción y a la financiación del PP. ¿Podría simplemente mencionarnos el anagrama definitorio de algunos de ellos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): El anagrama...

El señor **RALLO LOMBARTE**: El término con el que suelen denominarse. ¿De qué casos con conocimiento mediático se ha ocupado o se está ocupando la UCO?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Ahora mismo dentro de ese ámbito podrían entrar y llevamos la Operación Púnica, que viene de una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción que se encarga a la UCO...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, sí, la siguiente.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Operación Taula, que viene también de la Fiscalía de Valencia, y la Operación Lezo, que surge de una denuncia de varias fuentes que aportan información.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Esos son los tres casos de los que se ocupa. He oído hace un momento, en respuesta al anterior diputado, que usted ha diferenciado la actitud o reacción de la UCO en las investigaciones que desarrolla a efectos de abrir piezas separadas en función de que hubiera o no detectada financiación ilegal de partido, y creo, si no recuerdo mal, haberle oído decir que en los casos de corrupción que se han investigado en Andalucía nunca han detectado una financiación ilegal de partidos que justificara la apertura de una pieza separada por esa razón, por financiación ilegal de partidos. ¿Es cierto lo que ha dicho?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, las piezas separadas las decide el juez, y en Andalucía, en las investigaciones que hemos llevado en los últimos años —aunque ahora están un poco en segundo plano—, no se ha detectado.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Respecto de los casos que usted lleva y que ha mencionado anteriormente ha afirmado que algunos son de corrupción pura y dura. ¿A cuáles se refiere en particular?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Por ejemplo, a la Operación Púnica, donde hay quince piezas separadas o dieciséis, de financiación irregular o con indicios de, hay uno. Las otras catorce o quince son de corrupción.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Y esa a la que hace referencia, cuál es? ¿Cuál es la pieza?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Operación Púnica.

El señor **RALLO LOMBARTE**: La Operación Púnica, un caso de corrupción pura y dura. Usted lo califica así...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Si de quince piezas separadas, catorce son de corrupción...

El señor **RALLO LOMBARTE**: De quince, catorce son de corrupción. Es decir, que la Operación Púnica es un caso, como acaba de decir, de corrupción pura y dura. ¿Y los otros dos casos, por ejemplo el Taula?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): En Taula y en Lezo, creo que de cinco o seis piezas separadas, solo una podría estar dentro de los casos con indicios de financiación irregular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 17

El señor **RALLO LOMBARTE**: Es decir, de corrupción pura y dura, como ha dicho usted al principio; ese es el término utilizado...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cuatro, cinco y uno, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Una pregunta, también en general.

Los casos que nos están ocupando han generado informes diversos sobre hechos investigados —Púnica, Taula, Lezo—, que se remontan a qué fechas aproximadamente. La más antigua.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La más antigua es Púnica, llegando las primeras noticias en enero de 2014.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, pero yo le estoy preguntando incluso por los hechos, por las cosas que se investigaban.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sobre los hechos no le puedo hablar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hombre, podríamos decir que en algunos informes de la UCO que son muy conocidos, como el del caso de la empresa Laterne, las investigaciones se refieren a las elecciones de los años 2007, 2011 y 2015. ¿Es correcto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo del contenido no le puedo hablar porque estamos todavía haciendo informes e investigaciones.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hay un auto del juzgado de instrucción que ya se ha mencionado, y por tanto no hay secreto de actuaciones. ¿Puede usted simplemente confirmar que esos son los hechos investigados de los años 2007, 2011 y 2015?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Le insisto en que no puedo hablar del fondo de las cuestiones.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Se lo apunto porque en el caso Ciegsa, financiación ordinaria ilegal del Partido Popular del año 2004-7, el informe de 1 de marzo de 2017 versa sobre el papel de la Fundación Fundescam sobre hechos del año 2007 a 2011. Es decir, esos son los años de los hechos investigados. Por lo tanto yo le pregunto: ¿usted cree que los casos que ustedes están investigando pueden calificarse como hechos del pasado?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿No me puede contestar, cuando investigan el caso Lezo o el caso Púnica, sobre si estamos hablando del pasado remoto, lejano, años 2005, 2004, 1999? ¿No puede ni siquiera decir que usted entiende aproximadamente que no, que son hechos razonablemente próximos en el tiempo?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Estaría entrando en el fondo de los asuntos y yo no puedo entrar en el fondo de los asuntos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Bueno, pues desde luego con los informes que ustedes emiten es evidente que no son hechos del pasado. Tan es así que la prensa del día nos ilustra sobre uno de esos casos que usted está investigando (**Muestra un periódico**), una de esas piezas separadas, en el caso Púnica o Lezo, en el caso que ustedes están investigando. La prensa del día nos ilustra sobre un informe emitido por ustedes el 1 de noviembre —este mes—, sobre cómo una empresa de la trama Púnica, la empresa del señor Alejandro de Pedro, encargada en el marco de la trama Púnica de la limpieza de la reputación de cargos diversos del PP, muy necesitados al parecer de ello, en este caso de la señora Ana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 18

Botella, cómo la señora Botella contrató los servicios de esta empresa e imputó el coste de esos servicios a una empresa subcontratada sin definir las causas, sin que existiera correlación explícita de ese servicio respecto del gasto, y eso ha llevado a que en el informe que ustedes han emitido se le atribuya un delito de malversación de fondos a algunos de los que aparecen en este caso, el señor Alejandro de Pedro, la jefa de prensa de la señora Botella, incluso un delito de tráfico de influencias a quien al parecer gestó este contrato como intermediario, no sé si comisionista, que fue el señor Eduardo Zaplana. Es evidente que este es un caso objeto de investigación donde se evidencia una conexión clara entre muchos de los sujetos que han protagonizado y protagonizan la corrupción del Partido Popular en este tiempo, podría haber hasta cenas y comidas del señor Aznar, de la señora Botella con no solo un amigo de ellos, el señor Zaplana, sino incluso con el señor llamado Alejandro de Pedro u otros personajes insignes como el señor David Marjaliza, y podría a lo mejor constatarse también la existencia de vínculos empresariales potenciales o presentes entre el señor Alejandro de Pedro, el señor Eduardo Zaplana, es decir, es un caso que demuestra que la corrupción no son cosas del pasado, sino más bien muy presentes, y que por lo tanto cuando el señor Rajoy dice que esto son cosas del pasado, y el resto de jefes del Partido Popular le acompañan con esa monserga, está negando la realidad.

Dicho eso, quería preguntarle, ¿usted conoce al señor Morocho?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, personalmente no.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Nunca lo ha tratado? ¿Tiene alguna opinión profesional sobre él?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No. Lo conozco de referencias en las últimas fechas, que era un integrante de la UDEF que tenía un cierto peso, pero no...

El señor **RALLO LOMBARTE**: No tiene ninguna opinión profesional, buena, mala o regular, un juicio... ¿Y del conjunto del trabajo de la UDEF tiene usted alguna opinión profesional, una valoración? Como la podemos tener cualquier español, usted más cualificada por supuesto.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí. La UDEF es una unidad de policía...

El señor **RALLO LOMBARTE**: No, lo que es ya lo sabemos, le estoy preguntando sobre cómo la valora usted, el resultado de su trabajo.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Déjeme, yo le contesto. Es una unidad de policía que hace una gran labor y para nosotros al mismo nivel que la UCO por supuestísimo y absolutamente fiable.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Son fiables...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Y le merecen una valoración similar a la que se merece usted a sí mismo y al resto de subordinados que trabajan a sus órdenes en el trabajo que hacen todos los días.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí, sí, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Es decir, una valoración lógicamente como ha dicho positiva.

El señor Morocho, su jefe superior, la fiscalía, cuando comparecieron, los primeros en esta Comisión, dejaron muy claro lo que significaba y era para ellos la trama Gürtel, como buque insignia de la corrupción del Partido Popular y la financiación ilegal del Partido Popular en este país. Y dijeron alto y claro que era una organización criminal creada para el enriquecimiento ilícito de empresas, de cargos del PP, con el objetivo de financiar ilegalmente el PP y sus campañas electorales, a través de comisiones de empresas que se beneficiaban de contratos públicos, fruto de la intermediación de cargos del PP ante administraciones públicas gobernadas por el PP. Es decir, dos brazos: empresas comisionistas y cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 19

del PP que intercedían para obtener esas comisiones. Esta es, digamos, la definición conceptual de cómo ellos evalúan la existencia o califican la trama Gürtel. La pregunta es, usted que ya tiene un cierto conocimiento de varios casos claros, ¿cree que esa es una definición correcta?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No lo sé. No conozco el caso como para pronunciarme. No me pronuncio de mis casos, ¡me voy a pronunciar del caso de los demás!

El señor **RALLO LOMBARTE**: Se lo estoy planteando en general.

Usted está gestionando casos como Taula, Laterne, Ciegsa y Fundescam. La UCO ha hecho muchos informes y yo no le pregunto por ellos, le digo si esta definición o concepto que nos aportaron ellos se reproduciría o respondería a lo que más o menos son los casos que usted ha ido conociendo en términos generales.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cada caso es distinto, y nosotros estamos en un estadio de la investigación donde nosotros no sacamos conclusiones. Nosotros mandamos informes al juez, que los valora y que luego en el juicio oral la gente que firma los informes los defiende.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Alguno de ellos, de los que usted conoce, respondería a este patrón?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No me puedo pronunciar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: No se puede pronunciar.

Creo que la referencia del señor Yllanes al caso Taula me permite evitar referirme al mismo y aportar información sobre otros casos, que son tan o más ilustrativos incluso de cómo este operativo así definido por la UDEF, por la que usted ha manifestado su aprecio y valoración profesional, es reproducido de forma impecable en otros informes emitidos precisamente por ustedes. El que vertieron sobre la empresa Ciegsa, sobre las relaciones de esta empresa en relación con funcionarios del Partido Popular en enero de 2016, dice que al menos entre 2004 y 2017 desde la empresa pública Ciegsa se habría estado financiando al Partido Popular, tanto a nivel regional como en la provincia de Valencia, así como enriqueciéndose a título particular la mayoría de las personas que participarían en la consecución de esta estrategia de financiación. Para la consecución de esta estrategia desde la empresa pública se habrían establecido o al menos mantenido ciertas prácticas en los procedimientos de contratación, con el objetivo de poder dirigir las adjudicaciones de los contratos a empresarios y solicitarles contraprestaciones económicas por dicha adjudicación, que según los indicios analizados rondarían entre un 2 y un 3 % del presupuesto de adjudicación. En estos hechos participarían en diferentes grados Alejandro Font de Mora, conseller de Educación, Gerardo Camps, por aquel entonces conseller de Economía y Hacienda, Víctor Campos, vicepresidente de la Generalitat Valenciana, así como José Francisco Camps Ortiz, presidente de la Generalidad Valenciana.

¿Usted cree que la definición del señor Morocho de los responsables de la UDEF encuentra fiel reflejo en lo que acabo de leer? ¿En lo que acabo de leer?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No me pronuncio.

El señor **RALLO LOMBARTE**: En lo que acabo de leer. Simplemente le he leído un texto. Lo que acabo de leer no es prácticamente una copia literal de cómo la UDEF califica la trama Gürtel, la llamada corrupción en estado puro.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No lo puedo valorar. Lo siento.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Por ejemplo, sin ir más lejos, tengo que decir que sus informes, los de la UCO, merecen reconocimiento y valoración, porque resultan en muchos sentidos impecables e ilustrativos y amparan un desarrollo judicial y potente, como el que estamos viendo en la persecución de la corrupción del Partido Popular. En otro informe, de 30 de julio del año 2010, se ocuparon de la empresa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 20

Fundescam, de la que era patrona la señora Cifuentes, hoy presidenta de la comunidad autónoma, cuando otorgaba los contratos de cafetería al señor Arturo Fernández. En otro informe que acabo de referir ustedes podrían decir cosas como lo siguiente: Se ha podido acreditar cómo importantes gastos electorales de las elecciones de 2007, de 2008 e indiciariamente de 2011 se habrían sufragado a través de la Fundación Fundescam, utilizando para ello subvenciones públicas provenientes de la Comunidad de Madrid, las cuales eran justificadas por la referida fundación con facturación por conceptos mercantiles falsos, que enmascaraban gastos electorales del Partido Popular de Madrid. A través de la cuenta corriente de la citada fundación, Fundescam, determinados empresarios y organismos empresariales ingresaron en el año 2007 importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales no declarados como tales, detectándose sólidos indicios que acreditarían que algunos empresarios —Arturo Fernández— fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos, en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes y donde habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al patronato de la Fundación Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas, como es el caso de María Cristina Cifuentes Cuencas. Y les quiero de nuevo felicitar por lo que podría ser el contenido de otro informe de excelente factura y documentación, que estoy seguro de que tendrá el recorrido judicial pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Termino, señor presidente, con una referencia al último de ellos, tampoco muy lejano en el tiempo: 9 de febrero de 2016, lo que podría ser otra de las conclusiones a las que ha podido llegar la UCO en sus informes sucesivos. Podría estar referido, por ejemplo, a las entregas de dinero también fruto de comisiones y donativos. A lo mejor en esos informes se pone de relieve cómo en la agenda del señor Granados se hacía referencia a la recepción de importantes entregas de dinero proveniente de personas identificadas por sus iniciales, las de JLM, Francisco Javier López Madrid, persona vinculada a la empresa OHM, el cual habría sido adjudicatario de numerosos e importantes contratos públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Las referidas entregas de dinero están cuantificadas a lo mejor en 2 100 000 euros, de las que se habrían detraído 500 000 para repartírselos al señor Granados y al señor López Madrid. Es decir, si estos fueran los contenidos de algunos de los informes que ustedes han ido emitiendo durante los últimos años, quedaría puesto de relieve que la corrupción y la financiación ilegal del Partido Popular no es una cosa del pasado, y que como resultado de la solidez de esos informes, va a tener que sustanciarse en los tribunales y además a través de las correspondientes sanciones penales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rallo.

Tiene la palabra en representación del Grupo Popular el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez Corbí. Lo primero que quiero hacer es agradecerle su presencia, y después explicarle qué hacemos aquí. Estamos en una Comisión de investigación que han decidido crear los grupos políticos de la oposición para investigar solamente al Partido Popular. **(Rumores)**. Aquí entramos en un terreno y en un mundo de paradojas, como acabar de escuchar al portavoz del Partido Socialista, que quiere ser el adalid de la transparencia cuando su partido es el único condenado por financiación ilegal en nuestro país, cuando su partido tiene centenares de casos abiertos por corrupción política en nuestro país. Ahora bien, como se ha decidido que solamente se investigue la financiación del Partido Popular, estamos en esto, que no deja de ser una Comisión de investigación con un matiz de objetivo político: intentar desgastar al partido que está en el Gobierno, que es el Partido Popular. Y entonces ocurre lo que estamos viendo esta mañana: que todos los discursos se deslizan hacia ese tenor: a intentar desprestigiar al partido del Gobierno. Por eso al final esto tan solo es una Comisión de conclusiones políticas, que ya tienen adelantadas los partidos de la oposición. **(Rumores)**. Por eso ocurre que le citan aun a sabiendas de que sobre los casos que usted dirige y que están inmersos en actuaciones judiciales debe guardar secreto, y obviamente no puede contestar sobre ese particular. A sabiendas de eso los portavoces le siguen preguntando; a sabiendas de eso los portavoces le siguen insistiendo; y aun a sabiendas de eso algunos portavoces le acusan de no colaborar con el Congreso. Eso no me parece ni razonable ni digno de ser defendido aquí por parte de los portavoces en esta Comisión de investigación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 21

pero, como siempre hemos dicho, respetamos la posición política de cada uno, como no puede ser de otra manera. Nosotros respetamos las aseveraciones o lo que puedan decir los portavoces de otros grupos políticos, pero no podemos estar de acuerdo con que se acuse al compareciente de no colaborar, y con que en esta Comisión de investigación, cuando comparece una persona como usted lo hace hoy, se intente ir contra el propio compareciente, acusándole de ser poco colaborativo o buscando otras cuestiones que no son puramente el objeto de la Comisión de investigación. Esto es lo que estamos haciendo aquí, señor Sánchez Corbí, y vemos que algunos portavoces de otros grupos políticos con recortes de prensa sacan sus propias conclusiones y sacan autos de manera aislada para hacer las preguntas e incluso algunos informes que ya han sido archivados en causas judiciales, pero que han sido aquí relatados y leídos cuando ya han sido archivados en causas judiciales. **(El señor Rallo Lombarte: ¿Cuál?)**. En definitiva se hace un *collage* de acusaciones políticas contra el Partido Popular, y haré una consideración muy curiosa: que no hay un objeto temporal definido. Antes que usted aquí comparecieron los tesoreros de Alianza Popular, es decir, hablamos del principio de la democracia. Los portavoces hicieron las preguntas que consideraron pertinentes, pero al final obviamente se demostró que era más teatro político que otra cosa. **(Protestas)**.

Con respecto a las comisiones de investigación las opiniones autorizadas, incluso dentro del propio seno del Partido Socialista, son muy difusas y en gran parte contradictorias a las que defienden en esta Comisión de investigación. Lo digo porque, por ejemplo, la actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dijo exactamente: Apelo a la necesidad de que los tribunales analicen con calma los hechos y depuren responsabilidades. Dijo Margarita Robles que cuando hay procedimientos en marcha no es necesaria la comisión de investigación. Dijo: No voy a proponer una comisión de investigación, porque estoy a favor del trabajo que hagan los jueces, que será serio y responsable. Eso lo ha dicho la actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, igual que expertos constitucionalistas han hablado también de establecer una separación entre lo que los tribunales están analizando y las comisiones de investigación. La Sentencia 39/2008, de 10 de marzo, del Tribunal Constitucional dice que las comisiones parlamentarias cuando actúan en el ejercicio de sus facultades de investigación y estudio emiten, como les es propio, juicios de oportunidad política que, por muy sólidos y fundados que resulten, carecen en su caso jurídicamente de idoneidad para suplir la convicción de certeza que solo el proceso judicial garantiza. Esta distinción no solo es predicable al resultado de la investigación, sino que se aprecia en toda la actividad desarrollada por las comisiones parlamentarias de investigación, a las que no puede exigirse la objetividad e imparcialidad propia de los órganos jurisdiccionales. Por eso obviamente, ¿cuál es la sensación que uno tiene cuando viene a este teatro político que —insisto— quieren organizar algunos para desgastar al partido del Gobierno? **(La señora Rodríguez Hernández, Melisa, pide la palabra.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, soy muy condescendiente, como sabe, pero no le llame teatro político a la Comisión, porque entonces me verá obligado a considerarme el director del teatro. Le ruego que lo retire.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, con todo el respeto, no creo que sea un término peyorativo ni decir algo malo contra esta Comisión. Creo que es un término político. Se expresa un valor político, el que nosotros le queremos dar. Pero si a usted le ha molestado, simplemente diré que no he querido hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Lo que sí quiero poner de manifiesto es que esto es de alguna manera una conjunción política para ir contra el partido del Gobierno. Como decía, cuando uno llega a esta Comisión tiene la sensación de que hay un juicio paralelo, de que muchos se han convertido aquí en jueces, en fiscales, en acusación particular, para sacar ya directamente la sentencia. De hecho hemos visto, por la actitud de los portavoces contra el Partido Popular, que la sentencia ya la tienen hecha. El objetivo político ahora es desgastar al partido del Gobierno, pero las conclusiones las tienen ya armadas desde el principio. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, pide la palabra)**.

Por eso, le quería hacer algunas preguntas y dejar claro que valoramos mucho su presencia aquí. Se puede estar de acuerdo o no con las consideraciones y las contestaciones, pero creo que usted es un servidor público que le da garantía al Estado de derecho. Se pueden tener errores, como todo el mundo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 22

todos los tenemos, ninguna obra humana es perfecta, pero usted viene aquí como un servidor público con garantías, como un servidor público que además tiene la Legión de Honor francesa, concedida en 2015, y cinco cruces con distintivo rojo de la Orden del Mérito de la Guardia Civil. Lo digo porque nadie lo ha dicho. Se han vertido acusaciones, algunas muy duras, muy desagradables, que creo que tendrían que haber sido puestas en cuestión y amonestadas, pero no voy a entrar en ello. Sí quiero manifestar que tenemos mucho respeto por su trabajo, y no solo lo valoramos nosotros, sino una sociedad entera. Le doy las gracias por su presencia aquí, señor Corbí, y le quiero preguntar, al hilo de lo que otros portavoces también han sugerido, si a usted le da la sensación de que algunos grupos políticos, en la contienda política, están tomando algunos informes como sentencias judiciales y como conclusiones políticas.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Tampoco le puedo contestar. La Policía Judicial solo habla con los informes que emite a jueces y tribunales, informes que son sometidos primero a la valoración del juez y luego a contradicción de las partes. Un informe por sí solo no dice nada, será el día del juicio final cuando se valore si los informes son acertados o no. No le puedo contestar.

El señor **ROJAS GARCÍA**: De alguna manera lo ha hecho.

La Guardia Civil investiga de acuerdo a indicios o a denuncias, pero quienes efectivamente deciden si se imputa, y posteriormente se condena, a una determinada persona son los tribunales. ¿Esto es cierto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, siempre. La Policía Judicial es auxiliar de jueces y tribunales, y nuestros informes tienen el valor de una denuncia, que será más o menos real dependiendo de lo que ocurra en el juicio oral, nada más.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Los informes de la UCO, como usted bien ha dicho, los publica la UCO. La UCO trabaja efectivamente y como acaba de relatar como Policía Judicial para jueces y fiscales. ¿Usted cree que las utilizaciones de estos informes de la UCO según convenga pueden hacer daño a la presunción de inocencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Los informes de la UCO van dirigidos al juez, no van dirigidos ni a los medios de comunicación ni a nadie. Cuando se filtran nos molesta, porque eso perturba mucho. Insisto en que un informe tiene el valor de denuncia, de denuncia legal, y será más o menos real dependiendo del contenido del mismo. Un informe no significa nada si en el juicio las partes que lo someten a contradicción y el juez no lo valoran y le dan valor condenatorio. Pasa así siempre. Por eso digo que a veces se nos atribuyen poderes sobrenaturales con un informe que no los tiene.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchísimas gracias, señor Sánchez Corbí.
No hay más preguntas, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.
Veo que me ha solicitado la palabra. ¿A qué efectos, señoría?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Por una cuestión de orden, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Quisiera decir simplemente que el Grupo Popular, grupo que acaba de precederme en el uso de la palabra, ha presumido las conclusiones que va a sacar esta Comisión y los distintos partidos políticos, y por tanto quiero que lo retire. No se han dado dichas conclusiones y ni siquiera hemos acabado el proceso de investigación. Por tanto los que están utilizando esas herramientas son ellos. También quisiera decir que el presidente y los ponentes tenemos a bien ajustarnos a la cuestión continuamente, y exigimos que no haya distinciones con otros partidos políticos. Quiero recordar que esta Comisión ha sido fruto de un acuerdo del propio Partido Popular con mi partido, que no ha obligado en ningún momento a que se cree, sino que ellos cedieron. Yo estaba precisamente en ese grupo de negociación y no hubo ningún tipo de impedimento ni malestar cuando se creó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 23

Gracias al ponente y reitero lo dicho por mi compañero, que las ponencias que no se puedan hacer en público solicitaremos que sean en secreto, siempre en pos de la investigación. Y le pido, presidente, que se retire la parte de los juicios de valor por parte del Partido Popular hacia otros partidos y las conclusiones de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Si yo tuviese que hacer que se retirasen todos los juicios de valor de esta Comisión, las conclusiones de la misma se analizarían en un tiempo récord. Que una fuerza política esté más incómoda que otra en una determinada situación —por ejemplo, en esta Comisión, el Partido Popular ha manifestado con rotundidad su disconformidad desde el minuto uno—, ya contamos con eso, es normal, lo que yo no puedo admitir es que se diga que esto es un teatro; me disculpará, señor Rojas, pero eso no se lo puedo admitir. Pero que se hagan juicios de valor en el sentido de que uno considere que esta Comisión no sirve y otro considere que sí sirve es algo que, desgraciadamente, yo ni puedo evitar ni debo, porque entonces voy a estar más tiempo en el uso de la palabra que en otra cosa. Por lo tanto, tomamos en consideración la cuestión que ha planteado antes el señor Cantó, que después discutimos en la Comisión, porque debemos evaluar si eso puede ser una garantía de que sea más eficaz el funcionamiento de la misma.

Agradeciendo al señor Sánchez Corbí su presencia, damos por concluida la primera parte de la sesión. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CASTILLO PRATS, PERIODISTA, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000917).

El señor **PRESIDENTE**: Abordamos ahora la comparecencia del señor Sergi Castillo Prats, a quien damos la bienvenida y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Utilizando el procedimiento que hemos seguido hasta ahora, en primer lugar intervendrá el portavoz del grupo solicitante y luego, de menor a mayor, el resto de los grupos que integran la Comisión. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor **YLLNES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente. Le pido que tenga la cortesía de hacerme el gesto que me hizo antes de terminar la anterior comparecencia.

Señor Castillo, muchísimas gracias por su comparecencia, que hoy nos va a resultar especialmente interesante puesto que debo reconocer que las dos horas anteriores de la Comisión de investigación no han sido especialmente fructíferas ya que hemos escuchado sistemáticamente la frase no puedo hablar de eso. Pero como usted no tiene ningún tipo de vínculo ni con la UCO ni con la UDEF ni nada por el estilo, lo primero que le voy a pedir, insisto, agradeciéndole su presencia, es que nos resuma un poco su currículum profesional, si es tan amable.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Soy periodista, he estudiado Comunicación Audiovisual en la Universidad de Valencia y he trabajado en diferentes medios de comunicación a lo largo de mi trayectoria. Por citar algunos: la cadena Cope, el periódico *El País*, la Agencia EFE, también he trabajado para Canal Nou, para Televisión Española y para La Sexta. Puedo destacar que me propusieron recientemente como candidato para dirigir la Agencia contra el fraude y la corrupción que se ha creado en el Parlamento valenciano —fui uno de los tres candidatos propuestos— y soy autor de dos libros.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Yo tengo esos dos libros, uno que se titula *Tierra de saqueo: la trama valenciana de Gürtel*, y otro que se titula *Yonquis del dinero: las diez grandes historias de la corrupción valenciana*. Veo que el tema ha dado no solo para un libro sino para dos, lo cual demuestra que no estamos precisamente hablando de un problema menor.

Yo podría hacerle muchas preguntas, pero me voy a reservar dos o tres para el final porque después de haber escuchado anteriormente con asombro que hay que distinguir entre lo que es la corrupción propiamente dicha y lo que es la financiación ilegal, que no es corrupción propiamente dicha... En fin, el auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia no dice eso, dice que como la financiación ilegal no estaba castigada podemos estar en presencia de otros delitos como el cohecho, la falsedad documental o un delito electoral continuado, o sea, la financiación ilegal también entra dentro de la corrupción propiamente dicha, como se ha ocupado de distinguir el anterior compareciente. Así que no pierdo más tiempo y ya que tenemos aquí al autor de *Tierra de saqueo* y *Yonquis del dinero*, yo le haría una pregunta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 24

llave, una pregunta abierta, como se suele hacer en la práctica de los juzgados y tribunales, y es que nos cuente usted —si es capaz de resumirlo en un tan breve espacio de tiempo de veinte minutos— si efectivamente ha habido financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, en el País Valencià.

Gracias.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En primer lugar, al hacer referencia a mis libros, quiero aclarar que tanto en *Tierra de saqueo* como en *Yonquis del dinero* yo trataba de analizar los diferentes casos de corrupción y las relaciones que había entre sí, de contextualizar, porque durante mucho tiempo se nos trató de decir que habían sido tres trajes, que nadie se vende por tres trajes, que eso era una anécdota, que era una manzana podrida en un momento dado, pero cuando empezabas a analizar todos los casos de corrupción, al menos los que hemos tenido en Valencia, veías cómo prácticamente coincidían muchos de los protagonistas —los empresarios, los políticos...— y al final estaba todo entrelazado, era como una red tramada en la cual no podíamos hablar de casos aislados sino que en realidad todo era un gran caso de corrupción. Esa ha sido un poco la perspectiva con la que yo he elaborado mis investigaciones. Para ello he contado con toda la documentación que figura en los casos que se están investigando, en los sumarios, también con testigos, con las personas que lo han denunciado y con documentación que he podido analizar. Con eso es con lo que he conformado estos trabajos.

En cuanto a si ha habido financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, en los alrededores de quince casos de corrupción que tenemos en estos momentos yo diría que hay cuatro en los que más claramente se evidencia o en los que se ha hablado directamente de financiación ilegal por parte incluso de sus protagonistas, pertenecientes al Partido Popular. Me refiero al caso de Emarsa, al caso Brugal y sobre todo al caso Taula y al caso Gürtel. En cuanto al caso Taula, estos días están declarando los empresarios que presuntamente participaron en la financiación a través de la empresa Laterne, una empresa que según la investigación fue la empresa instrumental desde la que se pagaron los gastos de la campaña electoral. De momento, están negando que hicieran estas aportaciones con ese destino, aunque hay abundante información al respecto, incluso facturas en la cuales se cambiaba el motivo; por ejemplo, para el pago de un vídeo electoral de Rita Barberá ponían pago de un vídeo, porque el que pagaba era la empresa Laterne, no el Partido Popular. La empresa Laterne presuntamente actuaba como la caja B, me estoy refiriendo a la investigación respecto a las elecciones municipales de Valencia del año 2007. Esta sería una de las ramas del caso Taula. Hay otras de las que también podemos hablar, como la del presunto blanqueo en la que está imputado el Partido Popular, que es de 2015. Pero donde más clara y más avanzada está la investigación es en la pieza de Gürtel que afecta a la presunta financiación del Partido Popular, la cual se juzgará en enero en la Audiencia Nacional, y ya hay nueve grandes empresarios, de los más potentes de la Comunidad Valenciana, que han reconocido delante del fiscal que sí financiaron al Partido Popular y que pagaron actos a través de Orange Market y de las empresas del grupo Correa. En este caso es donde está más avanzada la investigación, ya en vísperas del juicio, y donde los propios empresarios han reconocido ese sistema que durante mucho tiempo se negó, igual que ahora los empresarios de Laterne están negándolo. Sin embargo, empresarios como Enrique Ortiz y otra serie de gente vinculada también a otros casos de corrupción ya han reconocido que efectivamente estuvieron pagando actos de Orange Market, por una cantidad de 1,2 millones de euros, para sufragar las campañas electorales autonómicas y locales de 2007 y nacionales de 2008. A estos 1,2 millones que aportaron los empresarios a través de las empresas del grupo Correa para pagar actos hay que sumar los 2,2 millones que, según la investigación, salieron de la caja B del propio Partido Popular valenciano. Como saben, se definían como Barcelona los pagos en B y los pagos en A eran Alicante, tal y como consta en la abundantísima documentación de toda la investigación que ha llevado prácticamente ocho o nueve años. Ese sería el caso más claro de financiación previo al juicio.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: El tema de Laterne que usted toca está precisamente recogido en el último informe que la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ha presentado al Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia y que ha dado lugar a un auto por el cual, entre otras cuestiones, se prescribe la presunta responsabilidad penal del señor Luis Bárcenas, que era administrador de la campaña electoral del Partido Popular en la ciudad de Valencia en el año 2007, pero en ese informe también se hace referencia a las campañas electorales para el Ayuntamiento de Valencia del año 2011 y del año 2015. Por lo tanto, podemos decir que durante un periodo importante de tiempo las campañas electorales y otras actividades políticas del Partido Popular en Valencia han sido financiadas en alguna ocasión con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 25

disponibilidad sorprendente de dinero en efectivo. Uno de los testigos del caso Laterne llega a decir que Alfonso Grau le entrega 350 000 euros en efectivo en billetes de 500. Y luego el tema del *smurfing* o pitufo, que en su momento dio lugar a chascarrillos y bromas, significa la tenencia de 50 000 euros en billetes de 500 por parte del señor Alfonso Grau, vicealcalde de Valencia, que presuntamente fueron burdamente blanqueados mediante el artificio de que diferentes personas vinculadas al Partido Popular de Valencia hiciesen transferencias por importe de 1000 euros y luego les daban dos billetes de 500 euros; alguno de ellos incluso se tomó la molestia de ir a El Corte Inglés a comprar algo y luego devolverlo y de esta manera reblanquear el dinero. Absolutamente novelesco. Digo esto porque no parece que estemos hablando precisamente de casos aislados —lo pone de relieve lo que relata usted en sus dos libros— sino de una conducta absolutamente mantenida en el tiempo y que, de alguna manera, se convirtió en la forma habitual de actuar del Partido Popular en la Comunidad Valenciana.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Coinciden varias empresas en los diferentes casos; por ejemplo, Lubasa aparece en el caso Laterne, que es una de las empresas que ha confesado haber financiado ilegalmente al PP en el caso Gürtel. También tenemos Fomento, que es una de las que aparece en los papeles de Bárcenas y que estaría financiando también a través de Laterne las elecciones del año 2007.

Son varias las campañas que están bajo investigación en estos momentos: las municipales de 2007 en Taula y en Gürtel, las autonómicas de 2007 en Gürtel, las nacionales de 2008 en Gürtel y las municipales de 2011 y 2015, ambas en el caso Taula. Son cantidades muy elevadas. Hay que tener en cuenta que el Partido Popular de la ciudad de Valencia declaró en el año 2007 unos gastos por 150 000 euros al Tribunal de Cuentas, cuando según la documentación que está en el juzgado en el caso de Laterne son más de 3 millones de euros los que recaudó esta empresa para financiar esa campaña, de los cuales 450 000 euros, 'solo' 450 000 euros, se destinaron a medios de comunicación, que es una cantidad realmente elevada.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Se lo digo porque, por ejemplo, en este informe, y ya que estábamos hablando antes de Orange Market y del tema Gürtel, concretamente en el año 2007 hubo un mitin al que asistió el que hoy es presidente del Gobierno, señor Mariano Rajoy, para presentar a los candidatos a las alcaldías de las tres grandes ciudades de la Comunidad Valenciana, cuyo importe ascendió nada más y nada menos que a 233 000 euros, es decir, 100 000 euros más de lo manifestado por el señor Luis Bárcenas como administrador de la campaña electoral al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007, simplemente en un solo acto, en el acto que se le encargó a Orange Market. Si no me equivoco, en el informe de la UCO aparece la declaración de algún testigo de que hubo que encargárselo a Orange Market porque Laterne no tenía infraestructura propia para poder organizar un acto de esas dimensiones, lo cual en el fondo nos conduce al relato histórico de lo que ha supuesto la financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana.

Verá usted que no digo presunta —utilizaré presunta cuando hable a partir del año 2015—, porque la financiación ilegal en 2007, 2011 o 2008, en todas esas fechas que ha citado usted, no era ningún delito. Por tanto, no estoy atribuyendo ningún delito al Partido Popular valenciano. Le estoy atribuyendo en todo caso haber ido dopado la mayoría de los procesos electorales que se celebraron a partir del año 2007 y de esta manera desprestigiar las normas de concurrencia democrática en cualquier proceso electoral. Además lo que sí es importante, y probablemente será objeto de profunda investigación en el Juzgado de Instrucción número 18, es averiguar de dónde procedía ese dinero en metálico del que disponían. Estamos hablando de un presunto delito —aquí sí utilizo la palabra presunto— de blanqueo de capitales, y el presunto delito de blanqueo de capitales siempre nos remite al origen ilícito de los fondos. Probablemente ese origen ilícito de los fondos esté relacionado con lo que usted nos ha comentado ahora de estas aportaciones que hacían empresarios que tenían contratos públicos con la Comunidad Valenciana, con el Ayuntamiento de Valencia, y también en otros casos me imagino que habría aportaciones económicas de otras empresas que pretendían obtener seguramente beneficios en futuros procesos de contratación porque, si no, no se explica muy bien esa aportación —la cifra depende de las fuentes— de 640 000 o 1 119 000 euros a esa empresa que querían crear, PMC, que venía a ser una especie de conglomerado de empresas para fomentar no se sabe muy bien qué, pero manejando unas cifras absolutamente escandalosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 26

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Aquí encontramos diferentes tipos de contraprestaciones o de supuestas contraprestaciones por parte de los empresarios. En el caso de Laterne hay aportaciones, por ejemplo, de las tres empresas que tienen la concesión para la recogida de basuras en la ciudad de Valencia y la aportación la realizan posteriormente a haber recibido unas adjudicaciones millonarias por parte del ayuntamiento. Digamos que es una vez ya se ha producido esa adjudicación. En cambio, es cierto que en el caso Gürtel son empresas que son habitualmente contratistas de la Generalitat y que, según apunta la investigación, no hacen la donación a cambio de un contrato en concreto, sino que esa donación la hacen como colaboración por esa relación que mantienen con el partido que gobierna. La tercera opción es la del porcentaje —un 3% o un 2% son las cifras que aparecen reflejadas en los informes de la Guardia Civil— que cobraban por cada adjudicación. Me estoy refiriendo ahora a los contratos que adjudicó María José Alcón desde el Ayuntamiento de Valencia, la Mostra de cine y diferentes adjudicaciones, que es lo que el propio Marcos Benavent declara, que había un 2% o un 3% —solía variar— y de esa cantidad una parte iba para el partido, presuntamente, y otra se la destinaban al bolsillo, al parecer, los propios dirigentes del partido. Por tanto, en la corrupción valenciana encontramos las diferentes formas de obtener contraprestación por parte de los empresarios. Esa es la descripción general.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Resulta verdaderamente interesante que se haga referencia a las empresas que tenían la contrata de basura en la Comunidad Valenciana o en alguna localidad de la Comunidad Valenciana porque parece que la basura llama a la corrupción o la corrupción se vincula mucho con la basura. Ya sabe usted que el problema que tiene la ciudad de Nápoles es que la camorra es la que gestiona toda la concesión de las basuras en dicha ciudad. Por lo tanto, parece que basura y corrupción política se hallan seriamente vinculadas.

Por cierto, es curioso ver cómo evoluciona la financiación ilegal de las campañas electorales del Partido Popular en la ciudad de Valencia. Mientras que en el año 2015 estamos hablando del famoso pitufeo o *smurfing* por importe de 50 000 euros, en el caso del año 2011, a través de la empresa Trasgos, parece que las cantidades doparon o aumentaron el gasto en campaña electoral del Partido Popular en la ciudad de Valencia fueron superiores pero es que en el año 2007 no hubo control. De 133 000 euros declarados sobre un contrato de 150 000 —que, por cierto, no está firmado por ninguna de las dos partes, es decir, debieron contratar verbalmente y luego lo del papel debieron hacerlo para disimular— el gasto calculado se acerca a los 3 millones de euros. Por lo tanto, en ese momento, en el año 2007, se disponía de una cantidad que suponía exactamente una tercera parte de todo el presupuesto del Partido Popular para las elecciones municipales del año 2007 en todo el territorio nacional. Estamos hablando de que previamente al año 2007 había un ingreso constante en estas cuentas opacas que se ponían a nombre del Grupo Municipal del Partido Popular en Valencia para, de esta manera, excluirlas de la posibilidad de fiscalización tanto del Tribunal de Cuentas y, además, suponían una infracción evidente de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Por eso parece que mucho antes del año 2007 el Partido Popular en la ciudad de Valencia, esencialmente a través de la figura de Alfonso Grau vicealcalde de Valencia —hombre entrañable que también tuvimos sentado en el banquillo en Baleares por el caso Nóos—, recibía importantes ingresos hasta el punto de poder gastarse nada más y nada menos que 3 millones en la campaña electoral para hacer alcaldesa de Valencia a Rita Barberá.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, la verdad es que las cantidades son muy elevadas en el contexto porque tengamos en cuenta que en ese momento el principal partido de la oposición barajaba unos 20 000 euros para la campaña electoral de 2011 que, comparado con las cifras que conocemos ahora del Partido Popular, es muchísimo dinero.

Aquí me parece importante destacar varios informes de la UCO en los que se mencionan las diferentes cajas B del Partido Popular que estaban conectadas entre sí y que, incluso, había una lucha —lucha de laterales es el término utilizado— entre diferentes miembros de la estructura del partido para ver quién se quedaba con el porcentaje debido a esas adjudicaciones. La verdad es que son informes demoledores y supongo que habrán tenido acceso a ellos porque son públicos y no hay ningún problema. En ellos se menciona esta forma de operar, descrita, además, por miembros que han formado parte del Partido Popular como Marcos Benavent y con grabaciones, una prueba que se ha utilizado bastante en la investigación, en las que describen este sistema de lucha de quién llegaba antes a hablar con un empresario para poder hacerse con ese pellizco, en unos términos bastante... También quiero recordar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 27

que el propio Luis Bárcenas en la declaración ante el juez Ruz en abril de 2014 —creo recordar— dijo que en todas las provincias había una caja B. Esas fueron sus palabras.

Cuando lees el informe de la Guardia Civil, realizado dos años después, respecto a la presunta financiación de las campañas del PP en Valencia, señalan cinco cajas B en la Comunidad Valenciana. Tres estarían vinculadas a la ciudad de Valencia: una de ámbito autonómico; otra provincial, en la que estaría al frente Alfonso Rus, y la local. Asimismo, hay una en Alicante y otra en Castellón. Además los diferentes protagonistas están interconectados porque, por ejemplo, en el caso de Castellón, el propio Carlos Fabra —que aunque fue juzgado, en el juicio no pudo demostrarse de dónde procedían más de 3 millones de euros de su fortuna—, aparece como un financiador del Partido Popular y aparece en los papeles de Bárcenas. Este es un poco el dibujo general donde todo estaría conectado e iría al fin mayor, que sería tener más recursos que nadie para obtener esas victorias aplastantes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Perdone mi ingenuidad, ¿este Alfonso Rus es aquel al que...?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Voy a abusar un minuto de la indulgencia del presidente. Se lo ruego, ya que hemos empezado un poquito antes. ¿Este Alfonso Rus es la persona a la que se refirió en un mitin en la plaza de toros de Valencia el señor Mariano Rajoy, poniéndolo como ejemplo: ¡coño Alfonso!, yo te quiero y quiero hacer lo mismo que tú haces y demás? Una de estas salidas de tono del señor Mariano Rajoy cuando se pone a compararse con gente como Jaume Matas o Alfonso Rus, que no parecen ser los mejores ejemplos.

Una sola pregunta. El prólogo de su libro *Tierra de saqueo* es de José Luis Peñas, que ha estado sentado en el banquillo del juicio de la Gürtel, que ha finalizado recientemente. En ese prólogo, José Luis Peñas —que no es sospechoso porque este señor estaba en el Partido Popular y todo sabemos que normalmente estas investigaciones por casos de corrupción suelen iniciarse porque alguien ya no es capaz de soportar la carga moral que supone estar participando en actividades presuntamente delictivas y finalmente lo tienen que contar para de alguna forma liberar su mala conciencia— dice concretamente... **(El señor Suárez Lamata pronuncia palabras que no se perciben)**. A ver si deja de hacer comentarios este señor porque me perturba. Dice: Confío en que los jueces actúen rectamente... **(El señor Suárez Lamata pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor presidente, yo le rogaría que le dijera al señor Suárez que hable en un tono un poquito más bajito porque si no es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengamos la calma porque lo que es cierto es que es necesario concluir. Por favor.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias. Insisto, el señor José Luis Peñas dice en este prólogo a su libro *Tierra de saqueo*: Confío en que los jueces actúen rectamente. El Partido Popular debe ser juzgado conforme a la Ley de Partidos Políticos por asociación ilícita y debe ser suspendido hasta la total devolución de todos los miles de millones de euros robados, estafados, desaparecidos. Esto figura efectivamente en el prólogo de su libro y son palabras personales de un señor que ha estado militando durante muchos años en el Partido Popular y ha ocupado cargos municipales. ¿Verdad?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo creo que, al igual que José Luis Peñas, ha habido otros altos cargos del Partido Popular y militantes que en muchos casos han sido los que han hecho que las investigaciones avancen al poner en conocimiento de la justicia mucha documentación o información que ha permitido en algunos casos incluso encarcelar a gente. La aportación de José Luis Peñas ahí está; fue el que grabó todas las conversaciones que desencadenaron el caso Gürtel, pero ha habido otros muchos exdirigentes que no siempre han sido bien tratados por el PP, sino más bien todo lo contrario. José Luis Peñas fue perseguido y en algunos casos han sufrido en sus propias carnes el haber dado ese paso de intentar ayudar a la justicia.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Muchas gracias, por casi ná. **(Risas)**. ¿Un minutillo, no?

En representación del Grupo Mixto tiene el uso de la palabra el señor Baldoví.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 28

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president e benvingut el Sergi Castillo, el compareixent.*

Esta es una Comisión de presunta financiación ilegal del Partido Popular y usted ha escrito dos libros —este, de casi quinientas páginas—, por lo que está visto que la presunta financiación del Partido Popular da para mucho, aunque estos no son los únicos libros.

Lo ha perfilado en la primera pregunta de mi compañero pero, ¿cuáles son, según su opinión, los casos donde se manifiesta más claramente esta presunta financiación ilegal del PP en la que están inmersos desde *consellers* hasta diputados, presidente de la Generalitat, presidentes de las diputaciones y los alcaldes de las ciudades más importantes? ¿En cuáles se ve más claramente que hay una conexión directa entre la financiación ilegal del Partido Popular y esta corrupción?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En el caso Gürtel hay siete *exconsellers* implicados, imputados, dos de ellos condenados: el exvicepresidente Víctor Campos y la *exconsellera* Milagrosa Martínez, ambos ya condenados, y otros seis pendientes de juicio. Esto nos da una dimensión de lo que fue el caso Gürtel que, como he dicho antes, nos repitieron muchísimas veces que eran tres trajes, y lo que yo trato de demostrar en mi libro es que no eran tres trajes sino que había muchísimo más. En fin, toda la estructura del Partido Popular de alguna forma ha estado afectada por los casos de corrupción. Hemos hablado de los tres presidentes de las tres diputaciones, que los tres han estado en el calabozo, tanto Carlos Fabra como José Joaquín Ripoll en Alicante y Alfonso Rus, y los alcaldes de las principales ciudades, toda la estructura de la Administración valenciana, incluso hasta llegar a una simple depuradora, por hablar de una pequeña empresa pública.

Creo que aquí es muy importante hablar de una estructura paralela que en su momento se creó con la llegada al poder del Partido Popular porque esa estructura paralela que estaba conformada por empresas, fundaciones como Imelsa, Feria de Valencia, Emarsa, Ciegsa, Vaersa, ha derivado toda dando nombre a casos de corrupción, porque en realidad lo que se escondía era una forma de ocultar o tratar de buscar trampas a la hora de realizar contrataciones, en fin, es una forma que utilizaron. Y si hablamos de casos muy concretos de financiación, insisto en el Gürtel, Taula y también Emarsa, donde un alcalde pedáneo de una de las pedanías de Valencia, Esteban Cuesta, declaró que con dinero de la depuradora se habían pagado cenas y actos del Partido Popular; o incluso en el caso Brugal, que afecta a las basuras en Orihuela y en Alicante, uno de los cabecillas del caso Brugal, Ángel Fenoll, ya fue condenado en su día por delito electoral, por pagar a ciudadanos de Orihuela 30 euros por cada voto al Partido Popular; incluso, fue condenado como digo. Por tanto, es un abanico muy amplio de muchos casos y todos conectados entre sí.

El señor **BALDOVÍ RODA**: ¿A su juicio todas las cúpulas tanto de *conselleríes* como del partido —a su juicio— estaban al tanto de estos movimientos?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Más que a mi juicio me remito a las conversaciones y a las grabaciones que figuran en los sumarios, donde son los propios altos cargos quienes están hablando entre ellos en estos términos. Es muy difícil que lo nieguen. Es como negar que Álvaro Pérez era amigo de Francisco Camps cuando en Nochebuena del año 2008 estaban hablando por teléfono —es una conversación que todos conocemos— y era el propio presidente de la Generalitat el que le decía: Amiguito del alma, te quiero un huevo, lo nuestro es muy bonito. Esas conversaciones que salieron a la luz en el periódico *El País* el día 23 de abril del año 2009, cuando durante meses nos trataron de negar esa relación y decían que se trataba de un empresario más, de una persona más a la que Francisco Camps había saludado igual que a tantos y tantos empresarios. Luego se demostró que no. De igual forma que en este caso, como en otras muchas investigaciones, que se ha empezado negando, finalmente las pruebas han demostrado que se estaba mintiendo, que sí se conocían. ¿Hasta qué punto? No lo sé, la justicia dirá. De momento ya tenemos a varios *consellers* que han pasado por la prisión, otros que todavía están en prisión, y hay condenas para otros de entrar en prisión, con lo cual algo sí debían saber.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Para que no se me pase el tiempo y para afirmar o reafirmar una de las afirmaciones que se ha hecho antes, ¿participó el señor Rajoy en algún o algunos —todos de los que tenga usted constancia— actos que fueran financiados de manera ilegal? Se ha dicho antes uno, pero si me puede decir si usted conoce algún otro caso en el que el señor Rajoy participara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 29

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Dentro de todos los actos que figuran en el sumario y que van a ir a juicio en el mes de enero, los actos en los que participó Rajoy, en el caso Gürtel tenemos dos mítines en la plaza de toros de Valencia que presuntamente se pagaron con dinero B. En ese expediente hay 26 actos de estas campañas electorales que se pagaron con dinero B presuntamente y entre ellos habría dos mítines en los que participó Mariano Rajoy.

En la campaña de 2007 también a cuenta de la caja B de Laterne hay otro mitin, con lo cual serían tres. El del caso Taula, de Laterne, fue en el barrio de El Cabañal de Valencia y se pagaron 233 000 euros de la caja B y, como no había infraestructura suficiente por parte de esa empresa que lo organizó, se contrató a Orange Market. Estamos hablando del caso Taula, pero se contrató a Orange Market para este acto y costó, como digo, 233 000. Un mitin fue en la Plaza de Toros de Valencia el 6 de marzo de 2008 y costó 80 000 euros y el otro fue en IFA, en la Institución Ferial Alicantina, el 23 de febrero de 2008 y costó 110 000 euros. Siempre me remito a la documentación oficial que figura en el sumario que investiga la pieza de financiación irregular de Gürtel en Valencia. Con lo cual, estamos hablando de aproximadamente 400 000 euros, estos tres mítines en los cuales participó Mariano Rajoy en Valencia en el mismo año, en 2008, y que se pagaron presuntamente con dinero B. A ellos habría que sumar también un acto, que podríamos decir también que es el mitin, que realizó Mariano Rajoy en Xàtiva después de las elecciones de las autonómicas de 2007 en la Plaza de Toros de Xàtiva, que es un acto que no se pagó porque la Plaza de Toros de Xàtiva es un recinto municipal. El alcalde era Alfonso Rus y en ese momento decidió no cobrar el acto. Es el famoso mitin en el cual Mariano Rajoy dijo: ¡Alfonso, coño, yo te quiero! —esas palabras que hemos visto muchas veces— en Xàtiva. Ese fue un mitin que también organizó Orange Market y fue una especie de homenaje a los militantes del Partido Popular, donde se exhibieron camisetas dando las gracias a Rajoy y al Partido Popular. Fue después de las elecciones del año 2007.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Me imagino que el señor Rus hizo lo mismo que quería hacer el Ayuntamiento de Valencia cuando le perdonó al señor Rajoy aquella factura de Feria Valencia que finalmente, a fuerza de pedir que se abonara, se ha abonado de cerca de 600 000 euros. Me imagino que sería el mismo.

A nivel municipal, ¿qué casos considera usted que son fragantes, donde se vea claramente que hay financiación ilegal del Partido Popular?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): La trama Gürtel operó además de en las elecciones autonómicas y nacionales también en los municipios y realizó actos y parte de campaña de muchos de los dirigentes de las principales ciudades de la Comunidad Valenciana: Valencia, Castellón, Alicante, Torrevieja, Cullera y los principales municipios. Aquí también es curioso cómo en un momento en la provincia de Alicante parte del Partido Popular estaba alineado con lo que conocemos como zaplanismo, mientras que el resto de la Comunidad Valenciana se alineaba con el campismo, y la trama de Orange Market solo operaba en aquellos municipios controlados de alguna forma por la dirección autonómica. Los que estaban controlados por la dirección provincial de Alicante, José Joaquín Ripoll, no solían contratar a Orange Market. Además, particularmente figuran conversaciones en los sumarios de Brugal en los cuales se discute sobre este hecho, de las empresas que habían contratado. Había indicaciones expresas entre los dirigentes afines a Ripoll para no hacer campañas a las empresas relacionadas con Camps y así lo recojo yo en mi libro a partir de muchos testimonios. Hay una lucha no solamente entre campistas y zaplanistas, sino también entre tramas o diferentes organizaciones hoy acusadas de corrupción para ver quién va a organizar cada acto y quién puede estar apoyando a cada dirigente. Esto es importante.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Ha hablado de cajas B. Con todo lo que ha investigado, ¿puede decir si ve alguna relación directa entre las cajas B que operaban a nivel de Comunidad Valenciana y la caja B nacional? ¿Ve algún tipo de relación?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Los propios informes de la UCO dicen que estas cajas estaban interconectadas y hay algunos protagonistas de los donantes, como he comentado, que se repiten. El caso de Cotino, de la empresa Sedesa, es el más conocido y figura tanto en la presunta financiación de la Comunidad Valenciana, reconocida por el propio Vicente Cotino, como en los papeles de Bárcenas. Es uno de los donantes. Entiendo que son empresarios que estaban realizando aportaciones para una misma causa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 30

El señor **BALDOVÍ RODA**: Una última pregunta. En su opinión, con todos los sumarios que debe haberse leído, ¿nota si estos dirigentes de los que hemos hablado —*consellers*, presidentes de las diputaciones, diputados, alcaldes— tenían una sensación de impunidad, de que esto no iba a terminar nunca?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Esta es una de las claves que explica la corrupción en la Comunidad Valenciana, la sensación de impunidad que había entre la mayoría de los políticos y empresarios, de todos los que estaban al servicio del régimen. Era una sensación de absoluta impunidad, hasta el punto de que el propio Francisco Camps definió al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa, como más que amigo. No había palabras suficientes para definir esa relación de amistad. Son frases que constan en la hemeroteca, que han pronunciado y que de alguna forma creían que les daba cierta cobertura en momentos en los que pudieran tener problemas con la justicia. Es cierto que Juan Luis de la Rúa firmó la sentencia que archivó el caso de los trajes en un primer momento, aunque luego le obligaron a reabrirlo. Ahí tuvo un papel crucial Juan Luis de la Rúa.

Es importante destacar al presidente de la Audiencia Provincial de Castellón. Sabéis que el caso Fabra se archivó un par de veces. Finalmente, a la hora del juicio, el presidente de la Audiencia Provincial se abstuvo de participar en ese juicio y reconoció su amistad. Citó el artículo que aludía a esta amistad que tenía con Carlos Fabra para obviar su participación en el juicio porque era algo clamoroso. El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, el señor De Rosa, fue *conseller* de Francisco Camps y posteriormente, después de ser *conseller* de Justicia, pasó a ser vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Partido Popular. Ostentó ese cargo en un momento en el que Jacobo Pin, juez del caso Fabra, pidió amparo al Consejo General del Poder Judicial y no se lo dieron. También hubo denuncias en las que diputados de la oposición en la Comunidad Valenciana pedían la intercesión del Consejo General del Poder Judicial y se desecharon. Quiero decir que entendieron que esta puerta giratoria de alguna forma, desde mi punto de vista, les daba cobertura para actuar con impunidad.

Finalmente, hay que decir que no ha sido así, ya que gran parte de los *consellers*, como he recordado, están condenados ya o a punto de ser juzgados por los delitos que presuntamente cometieron, con lo cual el sistema, aunque sea tarde y de forma lenta, está funcionando y todas estas cosas que ellos creían... También es importante —ya termino con mi respuesta— el papel de los medios de comunicación. Cómo se sentían cubiertos porque con 450 000 euros en una campaña de Rita Barberá prácticamente no había espacio para la información porque todo era publicidad. La cobertura que se daba al Partido Popular era enorme. ¿Se sentían inmunes? Yo creo que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.
En representación del Grupo Vasco tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias también al compareciente.

Después de las intervenciones que ha tenido dando respuesta a las preguntas de los anteriores portavoces, poco más me queda por decir porque ya se ha hablado mucho y extensamente. Yo incidiré sobre tres cuestiones que son más generales. El portavoz de Podemos ha acabado hablando de la declaración de Bárcenas —también el señor Baldoví la ha mencionado— respecto a que había cajas clonadas —creo que ha utilizado esa expresión— en todos los ámbitos territoriales. Esta situación está por probarse judicialmente. Estamos con los datos que constan en las distintas instrucciones. Desde su punto de vista, ¿podiera ser que fuera una especie de partido dentro del partido? Ya sabemos que muchas veces se establecen estructuras paralelas muy potentes que se retroalimentan y que una parte del dinero lo cogen para sí y otra parte del dinero lo entregan. Muchas veces eso funciona para comprar incluso la curiosidad interna de ciertos órganos de control. ¿Usted cree que esto ha sido así o que tiene otras raíces u otra estructura distinta?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Lo que he comentado es que son estructuras entrelazadas. Hay dirigentes que participan en diferentes tramas de corrupción. Por ejemplo, David Serra, que era la mano derecha de Ricardo Costa, fue detenido en el marco de la Operación Taula, pero ya había aparecido en los sumarios de Gürtel —de hecho, va a ser juzgado dentro de poco— y también aparece en conversaciones en el caso Brugal. Se le atribuye un papel de recaudador y, al parecer, participaba en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 31

diferentes tramas. Hay gente que está participando en diferentes tramas, pero lo que está claro es que en casi todas ellas hay una estructura jerárquica. El partido es una estructura jerárquica donde hay personas que tienen un rol más importante que otras. Así, dentro de la estructura de Gürtel está Francisco Correa, está Álvaro Pérez como su enviado especial a la Comunidad Valenciana y cada uno tiene su función. En las otras tramas ocurre prácticamente lo mismo. Son estructuras paralelas muchas veces, donde la interlocución probablemente no se produce entre los que figuran en la parte de arriba, sino más bien entre los que figuran en la parte de abajo. ¿Hasta qué punto los que están situados en la cúspide eran concedores o no? No lo sé, eso tendrá que determinarlo la justicia. Yo puedo tener mi opinión personal al respecto, pero creo que es la justicia la que tiene que pronunciarse en estos términos. Es verdad también que, después de tantos años de investigación, la justicia ha avanzado a un nivel tal que es abrumadora la cantidad de pruebas documentales, testimonios y grabaciones que los delatan.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Efectivamente, todos vamos avanzando a la sombra de la justicia. Hasta donde ella avanza, nosotros vamos avanzando, pero las personas encausadas tienen un techo de cristal. Aparecen en estructuras aparentemente duplicadas, pero también se podrían visualizar como una suerte de muñeca rusa: una muñeca dentro de otra muñeca que, aunque ocupen mucho espacio, tienen su propia lógica y entre las que hay una especie de desconexión.

Esto me lleva a la siguiente pregunta. ¿Siempre —quizá es el objeto de esta Comisión— se puede escalar más o simplemente se puede decir que eso era una realidad blindada? Es decir, quizá ese subpartido dentro del partido en realidad podía funcionar no porque hubiera una *vis directiva* desde más arriba sino simplemente porque se produjo lo que muchas veces se produce en las organizaciones, una *culpa in vigilando*; es decir, las cosas iban funcionando y se dejaba. O quizá responde también a la conceptualización penal que hoy se está haciendo, en calificaciones y en fases previas, a la responsabilidad a título lucrativo; es decir, puede haber un enriquecimiento, pero no hay dolo porque no hay conocimiento, aunque te has beneficiado. ¿Usted por cuál de esas dos concepciones que puede haber se inclina más, ya que tiene una visión panóptica de toda esta cuestión?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Es que hay un momento en que las situaciones y las relaciones que mantienen los miembros de una misma trama se confunden. En el caso de Álvaro Pérez, el Bigotes, quiero recordar una conversación en la cual Ricardo Costa le plantea al propio Álvaro Pérez que él quiere ser conseller de la Generalitat. Estamos hablando de que Ricardo Costa, secretario general del Partido Popular valenciano y portavoz en las Cortes Valencianas, le dice a Álvaro Pérez que a ver si es posible que interceda ante Camps para que pueda ser conseller. Eso figura —aunque no lo he dicho de manera literal, es muy aproximado—. Por tanto, hasta qué punto tenía más poder Álvaro Pérez, incluso dentro del Partido Popular, cuando el propio Ricardo Costa le plantea esto a un cabecilla de una red, condenado, incluso en prisión por estos comportamientos delictivos, y que es el que tomaba estas decisiones. Pero no solo está el caso de Ricardo Costa. Quiero recordar que el que fue director general de Radiotelevisión Valenciana, Pedro García, también figura como una persona a la que la trama coloca en ese puesto. Y está documentado que Francisco Correa tiene anotado en una agenda que en un momento dado Pedro García quiere ser director general de Canal Nou, y pocas semanas después las Cortes Valencianas aprueban el nombramiento de Pedro García como director general de Radiotelevisión Valenciana. Pero es que el propio José Luis Peñas reconoce en mi libro que Francisco Correa le propuso dirigir Feria Valencia. Tanto desde Feria Valencia como desde Canal Nou y otras fundaciones y empresas públicas lo que trataban era de perpetuar su negocio. Hasta qué punto tenían poder estas personas que eran los que va a ser juzgado el propio Cotino, expresidente de las Cortes Valencianas, por la visita del papa y por lo que ocurrió en Canal Nou: el desvío de 7,5 millones de euros por la visita del papa por un trabajo que costó 3 millones; y Pedro García, del que he hablado anteriormente, es la persona que tiene una petición de condena más alta por parte de la fiscalía, que son cuarenta años de cárcel. En fin, estas relaciones, esas dos columnas de las que hablaba, hay momentos en que se diluyen y no sabes quién manda más en cada una.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero yo le hacía otra pregunta. Esta Comisión de investigación no es sobre la presunta financiación del Partido Popular en Valencia sino que es de carácter general. Usted se ha focalizado básicamente en el caso del Partido Popular en Valencia, no sé si es lo que más conoce pero es de lo que ha escrito, y sí me da la sensación —se lo pregunté— de que el caso del Partido Popular en Valencia, dicho en términos generales, es el más evolucionado, en el peor sentido, respecto a los otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 32

que conocemos, a los del resto del Estado o incluso a nivel estatal. Lo que sí que parece es que Valencia tiene una peculiaridad, por lo que usted nos relata, que no se aprecia con esa misma nitidez en el resto del Estado o en el resto de comunidades o de provincias. ¿Usted, que supongo que tendrá una visión de todos los casos que se están tratando, porque se habrá documentado, diría que el caso de Valencia es un caso dentro de la excepcionalidad pero superexcepcional dentro de esto que estamos relatando, que es a nivel general, no solo de Valencia?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo quiero que quede claro que la corrupción no es un hecho único y exclusivo de la Comunidad Valenciana ni que se haya dado de forma extraordinaria...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, ¿pero con ese grado de permeabilidad que usted nos decía con los aparatos político-administrativos incluso del partido?, con ese grado de permeabilidad y alcance también en extensión y en altura? Esa era mi pregunta. ¿Es un caso paradigmático? ¿Es un caso singular, dentro de todo lo singular que pudiera ser esto?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Corrupción hay en todos los sitios. El problema es que en la Comunidad Valenciana se crearon unos mecanismos de opacidad que impidieron que supiéramos lo que estaba pasando. Yo he escrito sobre la Comunidad Valenciana porque yo soy un periodista valenciano y he estado trabajando en la Comunidad Valenciana. Eso no quiere decir que no haya habido corrupción o que no haya otros casos iguales o más relevantes que los que yo he estudiado. Pero, en fin, como estábamos comentando antes, hay muchísimo trabajo y muchísima corrupción en Valencia como para que me haya dedicado a otras comunidades; para eso hay compañeros que lo están haciendo y que lo pueden hacer perfectamente.

Yo, lo que conozco es la Comunidad Valenciana, donde sí que hemos tenido personajes muy pintorescos, *el Bigotes*, Enrique Ortíz, que, probablemente han hecho que sea vista desde Madrid de forma diferente y por cuestiones muy puntuales. Sí que es cierto que el número de *consellers* que en este momento están imputados o ya condenados por causas vinculadas a la corrupción, que es de catorce compañeros de Francisco Camps, probablemente este abanico no se dé en ninguna otra comunidad autónoma ni en ningún otro, me atrevería decir, país democrático, en una democracia avanzada, porque es un número muy elevado. Pero, insisto, la corrupción no es exclusiva de la Comunidad Valenciana, pero yo hablo de lo que conozco y por eso no me atrevo hablar de otras comunidades. Aunque es verdad —y es importante— que no es un comportamiento estanco lo que ha ocurrido en la Comunidad Valenciana. Ha habido relaciones con la corrupción en la comunidad balear, porque hemos compartido muchos protagonistas y muchas tramas con Baleares; también con la Comunidad de Madrid; hay ramificaciones a Andalucía, a Cataluña. Esto no es algo que esté marcado por una frontera; es internacional.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero yo le hacía la pregunta, y también en la medida que el resto de la Comisión lo considere, para aclarar que nos estábamos focalizando en su intervención en Valencia. Claro, muchas cosas en la vida no es solo el qué sino el cuánto, y simplemente quería saber cuál era el perímetro de su intervención. Hemos hablado principalmente de Valencia, y a la pregunta que le he hecho sobre si usted podría extrapolar esta situación al resto de la organización del partido en distintas partes del Estado, usted dice: bastante he tenido con Valencia. Y, a tenor de lo que nos ha dicho, pues, efectivamente, no, bastante ha habido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

En representación de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Gràcies president.*

Bon dia, senyors y senyores diputats. Bon dia, senyor Sergi Castillo, le agradecemos su presencia hoy aquí. Para Esquerra Republicana la intervención de los periodistas en esta Comisión —la que ha venido, usted y los que tienen que venir— es importante porque consideramos que son los verdaderos expertos a la hora de definir y radiografiar el tema de la corrupción, porque ustedes han seguido, de alguna manera, de forma detallada los pormenores informativos de los continuos casos de corrupción, que nos permiten a nosotros entender que no son cuestiones ocasionales, sino que en el Estado español y, en este caso, la democracia española se han convertido en un elemento estructural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 33

Ya se ha dicho con anterioridad por alguno de los portavoces que me han precedido en uso de la palabra que usted es autor de varios libros, en este caso, referidos a la corrupción en el País Valencià: *Tierra de saqueo* y *Yonkis del dinero*, donde ofrece una foto panorámica de la corrupción en el País Valencià durante casi veinte años y que, a criterio de Esquerra Republicana, tiene que ver, y por tanto se acrecentó especialmente, con el *boom* inmobiliario del pelotazo urbanístico y el eslogan de 'España va bien'. Efectivamente, España iba bien pero iba bien para unos pocos. En este caso para el señor Vicente Sanz, expresidente del PP de Valencia, exjefe de Radiotelevisión Valenciana, que dijo que forma textual: Estoy en política para forrarme. En consecuencia esta frase sirve de epitafio a los casos de corrupción en el País Valencià, ya sea Gürtel, Brugal, Fabra, Imelsa, Emarsa, Cooperación, etcétera. Por tanto, un saqueo a las arcas públicas en beneficio de particulares y del partido, en detrimento de las y de los valencianos; un ansia por ganar dinero rápido y fácil mediante una operación que era el desvío de fondos públicos por parte de una red de protagonistas e intereses protegidos durante muchos años por el poder institucional que ostentaban. Estas afirmaciones las hace Esquerra Republicana en atención a las consideraciones que hemos ido oyendo en esta Comisión pero también porque existen procedimientos judiciales que apuntan en esta línea.

Le haré preguntas sencillas. ¿Qué entiende usted por corrupción política?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Básicamente aprovecharse de recursos públicos en beneficio propio o del partido. Esta podría ser una definición.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Cree que el Partido Popular y sus cargos públicos participaron de tramas de corrupción política en el País Valencià, insisto, de tramas de corrupción política en el País Valencià?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Hay varias condenas y no es una hipótesis, es algo ya demostrado judicialmente con condenas y hay algunos dirigentes en prisión por aprovecharse de los recursos públicos. Quiero citar particularmente al que fue portavoz en las Cortes Valencianas, el señor Rafael Blasco, que está en estos momentos en prisión por participar en una de las tramas para mí más deleznable, la del caso Blasco, la de hurtar el dinero destinado a los más pobres de entre los pobres, a la cooperación internacional, el dinero que los valencianos dábamos para ayudar a las personas del tercer mundo, y desviarlo a su propio bolsillo y a paraísos fiscales. Por esta causa en estos momentos está en prisión el que fue *conseller* de Cooperación, que fue siete veces *conseller* en diferentes *conselleríes* y portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Una cosa es lo que ya está publicado, escrito y determinado, pero ¿desde qué año tiene usted indicios de las primeras prácticas de corrupción del Partido Popular del País Valencià?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Probablemente el caso más antiguo es Terra Mítica, ya está juzgado y varios de los dirigentes han sido condenados por estafa y por otros delitos. Pero hay otros asuntos polémicos, como el caso IVEX, uno de los primeros casos de corrupción, en el que se contrató al cantante Julio Iglesias para realizar la promoción exterior de la Comunidad Valenciana y se le hizo un contrato. Una parte de ese contrato se hizo en B y se pagó en paraísos fiscales. El entonces presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, negó en multitud de ocasiones que hubiera esta parte de contrato en B. Y finalmente se destapó, en primer lugar, gracias a las investigaciones de algunos periodistas —quiero citar especialmente a Francesc Arabí del periódico *Levante*— y, en segundo lugar, gracias al testimonio del propio Julio Iglesias, quien recientemente en un juzgado de República Dominicana reconoció que efectivamente había cobrado en B. Quedó desmontado todo lo que el Partido Popular había negado, que se había pagado a través del IVEX —el Instituto Valenciano de la Exportación— una parte de esa promoción en dinero a paraísos fiscales. Ese sería el origen pero a partir de ahí se creó una estructura opaca que facilitaba que las tramas de corrupción pudieran operar con gran impunidad en la Comunidad Valenciana. En el libro sobre el caso Urdangarin, Eduardo Inda define perfectamente lo que Iñaki Urdangarin dijo cuando querían hacer negocio en la Comunidad Valenciana: Valencia va como un tiro y es el mejor lugar para este tipo de prácticas. Creo que es una definición bastante ajustada para lo que ocurría en aquel momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 34

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Cree que en el contexto de *boom* inmobiliario y el pelotazo urbanístico, fruto de la liberación del suelo, en el que algo tuvo que ver el entonces ministro, señor Rato, fue el caldo de cultivo propicio para la corrupción urbanística o ha sido el caldo de cultivo que ha favorecido la corrupción urbanística?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, ha sido un elemento bastante importante, porque muchos de los empresarios que posteriormente participaron, y han reconocido ya la financiación irregular del Partido Popular, crecieron, se hicieron grandes empresarios en parte gracias a estos pelotazos urbanísticos, a estas grandes urbanizaciones y grandes construcciones. Ahí tuvieron un papel fundamental —y creo que hay que destacarlo— las cajas de ahorros, que daban créditos a estos empresarios para poder llevar a cabo sus proyectos. Ahí también quiero destacar el cambio que hubo en el año 1997 con la Ley de Cajas que aprobaron las Cortes Valencianas con el Partido Popular, que en resumen lo que permitía era que el poder decisorio de las cajas de ahorros estuviera en manos de los mismos políticos. Entonces eran los que tomaban decisiones a la hora de adjudicar créditos, no solo ya para patrocinar grandes eventos, grandes infraestructuras, parques temáticos, como Terra Mítica, la Ciudad de las Artes y las Ciencias, etcétera. Todo fue posible en parte gracias al papel que jugaron las cajas de ahorros valencianas, Bancaja, Banco de Valencia y CAM, que ya sabemos cómo han terminado. Estas cajas eran las que financiaban a los empresarios que, por otro lado, son los que posteriormente han reconocido lo que ya he comentado anteriormente.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Las relaciones entabladas por los señores Correa, Crespo, Pérez y Sánchez con los responsables políticos del País Valencià mediante los contratos de Orange Market se podrían enmarcar en lo que se entiende como corrupción política?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo entiendo que sí, porque están intentando obtener un beneficio. Además hay abundantes informes que hablan de estas prácticas irregulares. Hay un informe de Hacienda en el cual se cifra el número de contratos que se hicieron. De la trama Gürtel, desde el año 2004 al año 2010 solo con la Administración, con la Generalitat Valenciana, 85 contratos por valor de unos 15 o 16 millones de euros, y aparte hay que sumar los de Radio Televisión Valenciana en la visita del papa, la Feria de Valencia, etcétera. Y en el mismo informe de Hacienda se señalan las prácticas irregulares que consistían en fragmentación de contratos, en adjudicaciones a dedo y una serie de prácticas irregulares.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Además de estas prácticas que nos estaba detallando usted, se pagaban dádivas o sobornos para la obtención de estos beneficios?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Quiero recordar que el vicepresidente de la Generalitat Valenciana, Víctor Campos, y un alto cargo están condenados por recibir esta dádiva, varios trajes, que reconocieron haber recibido esos regalos. Hay otros muchos regalos que presuntamente recibieron otros dirigentes, que figuran en las grabaciones que hemos oído, y no solo para los dirigentes políticos sino también para sus parejas, sus maridos, mujeres, etcétera. Está el sumario lleno de este tipo de regalos. Podríamos extendernos mucho pero creo que no vale la pena.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Los trajes del señor Camps cómo podrían ser considerados?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Catorce jueces que vieron esta documentación consideraron que habían sido un regalo; en cambio, un jurado popular por un voto de diferencia estimó que no. Hay que decir y dejar muy claro que Francisco Camps fue absuelto por un jurado popular por un voto de diferencia y que este caso anteriormente fue visto por catorce jueces profesionales —a diferencia del jurado popular— y los catorce vieron que había materia para que el señor Camps fuera juzgado. Recordemos que el caso de los trajes fue archivado y luego se reabrió. Fue archivado pero no porque dos de los tres jueces —entre ellos el señor De la Rúa, definido por Francisco Camps como más que amigo—, determinarán que no había sido un regalo, sino porque el regalo lo habría recibido como dirigente del Partido Popular, no como alto cargo de la Administración valenciana. Por eso, el señor De la Rúa estimó que había que archivar el caso, y se archivó, aunque posteriormente, como digo, se reabrió, fue juzgado y por un voto se absolvió al señor Camps.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 35

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Qué otro tipo de dádivas o sobornos se detallan que recibían cargos políticos?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Hay muchísimos. Podemos hablar de los viajes en el barco que regalaba Enrique Ortiz a la alcaldesa de Alicante y al presidente de la Diputación de Alicante; de regalos, desde pulseras al famoso bolso que regalaron a Rita Barberá, desde la trama Gürtel, o el bolso que le regalaron de Emarsa y que ella agradeció incluso con un escrito dando las gracias a Esteban Cuesta por el regalo que recibió; de pisos, como los del caso Brugal, en el que se está investigando el regalo de varios pisos a familiares del exalcalde Luis Díaz Alperi de Alicante. La lista sería muy larga. Algunos regalos han sido devueltos, otros no se ha podido demostrar que sean regalos, otros sí, como en el caso del exvicepresidente de la Generalitat Valenciana. En fin, hay multitud de dádivas o regalos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Orange Market llegó a inflar un 82 % las facturas a la Generalitat Valenciana. Para aquellos que no sean expertos en el tema, ¿podría explicar brevemente cuál es el método de funcionamiento y de lucro que seguía Orange Market?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Había diferentes posibilidades; una era tener información privilegiada: antes de que saliera un concurso público tenían la información antes que sus competidores; otra opción era invitar a tres empresas del mismo grupo empresarial para que participaran en un contrato, con lo cual la que fuera elegida era la suya; otra era fragmentar en menos de 12000 euros los contratos para poder adjudicarlos a dedo. Exhibieron todas las posibilidades para llevar a cabo este tipo de contrataciones.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Este modelo de lucro y por tanto de enriquecerse y de adjudicarse contratos no habría sido posible sin la connivencia de los políticos.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No y, de hecho, ya hay condenas a algunos de estos políticos y otros están en vísperas de ser juzgados por ello.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Ahora le voy a dar una definición: Agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido que de manera concertada y coordinada se reparten diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos. Esto es lo que dice el Código Penal para definir organización criminal. ¿Se ajustaría esta definición al Partido Popular del País Valencià?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Eso lo tienen que determinar los jueces.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Vista su experiencia y trayectoria, ¿cree que la corrupción en el Estado español y en la democracia española es un hecho aislado o es sistémico y, por tanto, forma parte también de las estructuras propias del Estado?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Por el caso que conozco —como digo, me he circunscrito al ámbito de la Comunidad Valenciana—, me atrevo a decir que se aproxima mucho a lo que podríamos definir como corrupción sistémica porque, como he comentado antes, no hablamos solo de todas las consellerías, de todos los altos cargos, de todos los escalones de la Administración valenciana, que están siendo juzgados y algunos ya condenados, sino que hablamos también de las tres diputaciones, hablamos de la mayoría de las grandes alcaldías de la Comunidad Valenciana. Y bajamos a la administración paralela, de la que también he hablado —Ciegsa, Vaersa, Feria de Valencia, Emarsa, Imelsa—, y todo son casos de corrupción. La corrupción ha llegado hasta el extremo más recóndito, que es lo realmente preocupante.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Como calificaría usted la contabilidad B en un partido político?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): La contabilidad B de un partido político es un dinero extra del que dispone para sus gastos. Hemos hablado antes del caso Laterne de 2007 en el Ayuntamiento de Valencia, pero el de 2015 es más reciente y en él también está imputado por blanqueo el Partido Popular, por el cual se estaba utilizando una cuenta del grupo municipal, que era el que hacía de caja B para pagar presuntamente los gastos de la campaña electoral, cuando el cometido de esa cuenta debería ser para gastos municipales. Estamos hablando de una contabilidad extraordinaria y estaríamos hablando de unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 36

recursos ilimitados de los que otras fuerzas políticas no disponen. Yo quiero citar aquí a los profesores Laguna y Piqueras, que escribieron un libro en el año 2011 en la Comunidad Valenciana y hablaron de la democracia secuestrada. Ellos defienden la tesis de que en la Comunidad Valenciana —ellos se dedicaron en ese libro a analizar lo que estaba ocurriendo allí— no teníamos una democracia real porque no había posibilidad de alternancia entre los diferentes partidos políticos y caminábamos hacia un sistema de un partido único y hegemónico. En cuanto a los recursos con los que contaba el PP —hemos dicho que Laterne recaudó más de 3 millones frente a los 20 000 más o menos que tenía la campaña de su principal opositor—, estamos hablando de una diferencia abismal que situaba a esos partidos en la indigencia. Esta reflexión de los profesores a los que he aludido me parece que es bastante válida y refleja lo que han sido estos veinte años en la Comunidad Valenciana.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: En relación con la contabilidad B, que podría ser utilización de recursos destinados, por ejemplo, a un grupo municipal, pero que se destinan a cosas distintas de los gastos ordinarios o de funcionamiento del grupo municipal, en el supuesto de que se recibiese además financiación por otras vías que no fuesen las dotaciones con cargo a los presupuestos del ayuntamiento en cuestión, de la diputación o de la Generalitat Valenciana, ¿cómo consideraría usted nutrirse de esa contabilidad B? Yo he entendido —si lo he entendido mal corrijáme— que usted decía: es destinar dinero blanco, es decir legal, a actividades o cuestiones que no son las previstas por esta percepción. Por tanto, la pregunta sería: Y si esta contabilidad B además contenía fondos que venían de regalos o de desvíos de dinero público a través de un entramado de empresas, ¿cómo la calificaría?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Esto lo que hace es pervertir el sistema democrático. Estamos hablando de que en una sociedad donde se dan estos hechos no prosperan los mejores, no obtienen contratos los mejores empresarios. Los que pueden prosperar son aquellos que en su agenda de teléfonos tienen los mejores contactos y que a base de trampas y de burlar el sistema están consiguiendo copar un espacio que debería ser para los mejores. Eso es lo que provoca la corrupción, es la perversión del sistema democrático, que al final los mejores no sean los que tengan las oportunidades, sino los que juegan más sucio.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Pues ninguna pregunta más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Capella. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por estar aquí, señor Castillo. Se lo digo por partida doble, primero, por haber venido aquí y, después, por su trabajo. Creo que, por suerte o por desgracia, fueron periodistas como usted los que hicieron que saliera a la luz algo que toda la sociedad valenciana conocía y reprochaba y por lo que estaba muy cabreada. Afortunadamente, se demostró que sí hay un contrapoder en nuestra democracia y que hizo su trabajo de una manera noble y seria y contribuyó a que saliera a la luz toda esta vergüenza. Uno de los libros que usted ha escrito, *Yonkis del dinero*, está prologado por la periodista Mamen Mendizábal, que habla incluso de que la corrupción sistémica —estamos hablando de la corrupción— tuvo un coste aproximado de unos 15 000 millones de euros y recuerda cómo a ella le parecía que esta corrupción hacía que se quedara corta una serie de televisión como *House of Cards*. Yo tengo otra visión. Me ocurre con la corrupción en la Comunidad Valenciana como con la mafia cuando me nombran *El Padrino*. Yo creo que es mucho más acertada la comparación de *Gomorra*, de Saviano, de esa alpargata cutre y ese bañador que llevan los matones en aquella dura película, que esa fantasía de *El Padrino*, bonita y estética que desde luego no tiene nada que ver con la realidad. Por eso creo que, además, la Comunidad Valenciana fue más visible que otras. Como valenciano, me parece importante reconocer y recordar que no es la comunidad donde ha habido más millones en juego por la corrupción ni donde ha habido más procesados. En primer lugar, creo que está Cataluña; en segundo lugar, Andalucía, y luego, la Comunidad de Madrid; lo que pasa es que en la Comunidad Valenciana se dieron algunos hechos que hicieron que fuera especialmente visible, entre esos hechos están las barbaridades que se cometieron. Usted lo dice en su libro. Los valencianos hemos vivido historias dignas de las mentes más retorcidas del cine: un atraco millonario —por miembros que incluso pertenecían al Opus Dei— tras la visita del Santo Padre, un alto cargo de la televisión pública que forzaba a las periodistas a tener encuentros sexuales no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 37

consentidos, el yate de un empresario como escenario de orgías y de viajes gratis para políticos corruptos, robar dinero destinado a ayudas a niñas africanas violadas e infectadas de sida, presidentes de equipos de fútbol que tanto amañaban partidos como contratos públicos para lograr sus fines, aeropuertos peatonales, edificios millonarios sin uso. Basta dar un vistazo a los títulos de los capítulos de su libro: Estoy en política para forrarme; Me hace falta mucho dinero para vivir; Yo no sé a la gente que habré colocado; Lo nuestro antes que lo de los negratos; Mi hermana nos repartía dinero a cambio de una comisión; Aquí hay pelas para todos; Una pastuqui importante; Soy la p. insaciable; Necesito cien gramos de caviar; Qué ostia, qué ostia o *Un mil, onze mil, dotze mil, dos millions de peles*. Esto forma parte de la casuística que ha hecho que la Comunidad Valenciana fuera tan nombrada.

Ha hablado también de los medios, esa es otra parte, cómo muchos medios —como sucede en otros lugares, Cataluña es un ejemplo también— son regados con dinero público y no cumplen con su función como sí hizo usted.

Después de esta pequeña introducción, usted viene a decir que —le pido disculpas por adelantado si le obligo a repetirse— no se trata de una serie de casos aislados, sino que existía una superestructura perfectamente organizada. ¿Cómo podría resumir esa superestructura y cómo se organiza?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Me remito a los informes de la UCO, en los que se atribuye directamente a Francisco Camps, como presidente del partido y presidente de la Generalitat, un papel importante como coordinador de las diferentes tramas que existían. Posteriormente la UCO se refirió a Alfonso Rus y a Marcos Benavent en relación con la provincia de Valencia y aluden a Carlos Fabra. Como digo, esta es una estructura que coincide con la del partido y otros grupos de los que forman parte empresarios que muchas veces actúan como intermediarios respecto a los grandes empresarios valencianos que están recibiendo adjudicación de obra pública para financiar los actos. El sistema, como digo, es muy sencillo, simplemente dos estructuras que interactúan entre sí. Me remito a las conversaciones captadas entre ellos, entre Máximo Caturla y Marcos Benavent, en las que hablan de quién se queda con esta parte de comisión y si tiene que ir a parar a un sitio o a otro.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Para entendernos bien y para aclarar toda la cuestión, ¿de cuánto dinero podríamos estar hablando en el periodo de tiempo que usted cree que se ha estado investigando?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): La factura de la corrupción es muy difícil de calcular; de hecho, ni el organismo referencia en todos estos temas, que es Transparencia Internacional, tiene un criterio fijado. Se habla del 4% del PIB de una región lo que puede ir a corrupción. En el caso de la Comunidad Valenciana es muy difícil calcularlo. Yo me atreví a hacer una estimación, con mucha cautela y explicando el motivo por el que he sumado esas cifras. En el primer libro, en el año 2013, sumé tres conceptos diferentes. Por un lado, estaba lo que habían costado los grandes eventos y grandes proyectos, entendiendo que detrás de ellos siempre —y así lo explico— había habido tramas de corrupción y beneficio particular de algunos. En otra pata de este cálculo estaría lo que habrían cobrado las empresas, los grandes financiadores, hoy ya confesos, del Partido Popular. La suma de los empresarios valencianos implicados en el caso Bárcenas más los que aparecen en el caso Gürtel daba como resultado cerca de 5000 millones de euros de obra pública —dinero que también contemplo—. También hablo propiamente de casos de corrupción y de beneficio que han hurtado y que ha ido a otros bolsillos o a paraísos fiscales. En el año 2013 obtuve alrededor de 13 000 millones de euros, pero posteriormente han salido otros casos, como por ejemplo el agujero de Feria Valencia, de unos 1000 millones de euros, o el caso Ciesga, también con unos sobrecostes de 1000 millones de euros, que están siendo investigados en las Cortes Valencianas. Por tanto, ya nos subimos a unos 15000 millones de euros. Como digo, es una cifra que hay que tomar con mucha cautela, porque es una estimación que yo hago y a la que se suman varios conceptos, si bien nos da una aproximación a lo que supone la factura de la corrupción y el despilfarro en la Comunidad Valenciana y que viene a ser el equivalente a un presupuesto anual de la Generalitat Valenciana o el equivalente a la deuda histórica, de la que tantas veces hablamos en la Comunidad Valenciana, que Madrid debería por infrafinanciación. Es una cifra realmente importante.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Es una cifra que además hace un daño triple: por un lado, porque los valencianos tenemos que pagar esa cifra; por otro, porque hace que los valencianos, y los españoles en general, sientan una desafección hacia la política y hacia las instituciones, pero también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 38

porque hace —y de eso hablaremos más adelante— que la economía en general sufra y que haya menos competitividad. Yo conozco gente en Valencia que ni siquiera optaba a concursos, porque sabía que estaban amañados, que iban a ir a los de siempre y, por tanto, no podían contar con esa posibilidad para ejercer su trabajo. De ese dinero, ¿usted cuánto cree que iba destinado al partido y cuánto a la corrupción particular?, porque aquí hay una parte que se dedica a que el Partido Popular vaya dopado a las elecciones —usted lo ha explicado muy bien antes— y yo creo que todos los que hemos hecho campaña en la Comunidad Valenciana lo hemos vivido. Uno veía el dinero del que podía disponer para hacer campaña y luego salía por Valencia o por los pueblos y veía todo lo que había desplegado en los medios, las televisiones o en la calle el Partido Popular y decía: Bueno, esto no puede ser, esto no sé muy bien de dónde sale. Es imposible competir contra esto. Es esa democracia secuestrada a la que usted aludía. Pero luego había también un dinero que se repartían esos cargos. ¿Cuál cree que es la proporción?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Con la cantidad de casos abiertos que hay soy incapaz de hacer un cálculo tal y como me pide, pero sí que puedo decir que, según la parte que afecta a la financiación del PP y que va a ser juzgada en enero en la Audiencia Nacional, sí que hay una financiación extraordinaria de 3,4 millones de euros en las campañas autonómicas y locales del 2007 y nacionales de 2008. De estos 3,4 millones de euros, 1,2, como he dicho antes, es la parte que los empresarios han reconocido haber aportado a través de Orange Market —pagando a Orange Market por facturas que realizaban supuestamente para sus empresas, cuando en realidad estaban pagando los mítines del PP—, y luego habría otros 2,2 millones procedentes de la caja B del Partido Popular. Por lo tanto, en las elecciones autonómicas y locales de 2007 y nacionales de 2008 hablaríamos de 3,4 millones, si bien respecto de las locales de 2007 hay que recordar que hay que sumar el caso Taula y la investigación de Laterne, que recaudó más de 3 millones de euros, de los cuales en la campaña electoral de Rita Barberá se gastaron 2,7, si no recuerdo mal. Por tanto, habría que sumar a esta cantidad de 3,4 la parte que afectaría al caso Taula y a la financiación de Rita Barberá, que se está investigando en estos momentos. En conclusión, son cifras que también hay que poner en duda porque estamos en una fase previa a la que sí que estamos con el caso Gürtel, con los empresarios ya reconociéndolo.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Son sin duda cifras que abundan en eso que decía usted de la democracia secuestrada. Es muy complicado competir con un partido que se presenta dopado de semejante manera a unas elecciones.

Hablábamos antes de la sensación de impunidad que se vivía en la Comunidad Valenciana y que sin duda empujó a que ellos pudieran hacer lo que hicieron. ¿Qué importancia cree usted que tienen en esa impunidad dos cosas: primero, que no existieran las leyes adecuadas o los controles necesarios y suficientemente independientes para evitarlo —que es lo que también algunos de los que estamos aquí estamos intentando conseguir que se lleve a cabo en otra Comisión, legislar para que no se repita esta triste historia— y, en segundo lugar, la politización de la justicia en la Comunidad Valenciana?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En esta última parte creo que antes me he extendido bastante. Para mí es grave que una persona que había sido *conseller* de Justicia de Francisco Camps, una persona de su estricta confianza como el señor De Rosa, que además es el que afilió a Francisco Camps al Partido Popular y que es una persona cuya familia tiene una relación personal y familiar con la de Camps, fue durante todo este proceso vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Partido Popular, ostentando en algunos periodos el cargo de presidente por ausencia del titular. Y he aludido también al caso del presidente de la Audiencia Provincial de Castellón, amigo de Carlos Fabra, y a otros casos. Sobre todo, hay algunos jueces y fiscales que han tenido muchísimas dificultades por los escasos recursos que tienen.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Por eso le iba a preguntar también.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Y que son también decisión política de los políticos a los que tienen que investigar, lo cual es muy difícil. Esto generó esa sensación de impunidad de la que habíamos hablado.

¿Y la primera pregunta era?

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: La primera parte era qué importancia creía usted que tenía la falta de una legislación apropiada, de unos controles lo suficientemente independientes, de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 39

politización de la justicia. Y también le voy a preguntar, pero ya me está respondiendo, por la falta de medios que tiene la justicia, que muchas veces, como usted bien ha señalado, tiene razones políticas.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sin ánimo de entrar más allá de lo que es mi competencia, como conocedor un poco de los casos de corrupción, no sé si me toca, pero creo que es necesario tomar algunas medidas, como separar el nombramiento de determinados jueces, que no sea algo que realicen los políticos. Tiene que haber una separación clara del Poder Judicial respecto al poder político, porque, si no, nos encontramos con estas situaciones, con jueces pidiendo amparo a unos superiores para poder juzgar a políticos del partido que ha nombrado a esos superiores. Eso no puede ser. Entiendo que hay que tomar medidas.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Existe alguna relación entre los casos de corrupción que usted ha investigado y la contabilidad B del Partido Popular a nivel nacional, lo que serían papeles de Bárcenas?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, me he referido antes a que algunos de los donantes que aparecen en los papeles de Bárcenas figuran en la contabilidad B del PP valenciano, como Cotino, las empresas relacionadas con el expresidente de la Generalitat Valenciana. Juan Cotino, sería el ejemplo más claro. Hay otros casos donde aparecen otras personas, como el propio Carlos Fabra, que era uno de los donantes. También podemos hablar del origen valenciano del propio Ángel Sanchís, que fue tesorero del Partido Popular; Rosendo Naseiro procede también de Alicante o ha tenido una parte de su trayectoria en Alicante... **(El señor Rallo Lombarte: Es un virus).**

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Que pasó por aquí también.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En fin, por desgracia muchos de los protagonistas de los papeles de Bárcenas tienen un origen valenciano, han formado parte del Partido Popular de la Comunidad Valenciana y están ahora...

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Es cierto entonces que alguno de los donantes que aparecen en la lista del extesorero son empresarios valencianos beneficiados de adjudicaciones y concesiones públicas de la Generalitat.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, sí.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Considera entonces probado que empresarios entregaran dinero negro al Partido Popular por medio de donaciones y que además estos empresarios fueran compensados con licitaciones públicas?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo insisto en que ellos mismos lo han reconocido en el caso de la financiación del PP valenciano, y en la investigación de los papeles de Bárcenas en su día se confirmó que algunos de los extremos que aparecían reflejados eran ciertos.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Se hacía de muchas formas. Usted mismo, en la página 320 de su segundo libro, afirma que las empresas que donaban al partido lo hacían de una forma indirecta, entre otras cosas, porque la ley no permitía hacerlo directamente al partido. Usted ponía por ejemplo un caso, Enrique Ortiz, que como la Generalitat no podía hacer donativos al PP porque era adjudicatario de obra pública, lo que hacía era pagar actos de Orange Market, una empresa después vinculada a la trama Gürtel. ¿Este tipo de mecanismos indirectos sucedía con frecuencia?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, se repite en varios casos de corrupción. Esa caja B...

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Es un *modus operandi* habitual en la trama?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, es habitual; en un caso, actúa como caja B Laterne, que es una empresa con la que contacta Alfonso Grau para la campaña de 2007 de Rita Barberá; posteriormente actúa otra empresa que se llama Trasgos, que también es afín; luego la caja B la constituye la propia cuenta del grupo municipal, una cuenta opaca, porque no es una cuenta que se declare al Tribunal de Cuentas. Según declaró en sede judicial la cajera, la asesora Mari Carmen García Fuster, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 40

era la mano derecha en el Ayuntamiento de Rita Barberá, había donantes y había una persona del partido que se encargaba de recoger las donaciones e ingresarlas en esa cuenta. Y como caja B actuaba también en el caso Gürtel Orange Market porque era donde los empresarios pagaban esos gastos. Siempre había un intermediario, podemos llamarlo intermediario o podemos llamarlo caja B, pero es un sistema que se repite en algunos casos ya demostrados y en otros con muchas sospechas.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Es posible afirmar que la corrupción valenciana y la corrupción de Madrid en Génova estuvieran íntimamente relacionadas entre sí?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Hay múltiples lazos, como hemos comentado, y entiendo que no era nada ajeno a lo que ocurría en la Comunidad Autónoma de Madrid y en las Islas Baleares. Hay muchísimos casos a los que me refiero en mi libro, principalmente de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Baleares, por aquello que en su día acuñaron como el eje de la prosperidad, que era la unión de tres comunidades autónomas presididas por Jaume Matas, Esperanza Aguirre y Francisco Camps. Se autodefinieron como el eje de la prosperidad, aunque lamentablemente han quedado como el eje de la corrupción.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: La prosperidad para algunos pocos, sí.

¿Cree que es posible, entonces, que la trama valenciana formara parte de una estructura nacional para financiar ilegalmente al Partido Popular?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En ningún caso era ajena a lo que ocurría en el partido a nivel nacional.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Y considera probado que existía una caja B en el Partido Popular?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Me remito a la confesión de los empresarios en la pieza de Gürtel que va a ser juzgada en enero, donde ellos mismos lo reconocen.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Ahí es donde usted cree que queda probada esa caja B que, por tanto, prueba que el Partido Popular se financiaba de forma irregular, de manera ilegal? ¿Llega a esa conclusión a través de estos empresarios que dice usted que testificarán en enero?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Efectivamente.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Usted cree que los presidentes, secretarios generales y otros altos cargos del Partido Popular eran plenamente conocedores de lo que estaba sucediendo?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): El grado de plenamente conocedores, no lo sé. Entiendo que habrá diferentes casos, pero en una estructura tan jerárquica, donde todo funcionaba de forma muy jerárquica y había cargos que mandaban y otros que obedecían —y en el Partido Popular valenciano ha sido así en todos los ámbitos—, es muy difícil de entender que algunas cosas se hicieran con el completo desconocimiento del inmediato superior cuando después, además, escuchas conversaciones grabadas por la Policía y ves que están aludiendo a Camps o a Rita Barberá. Es muy difícil ante estas conversaciones y ante estas pruebas pensar que no lo sabían. Ahora, tampoco puedo asegurarlo porque no tengo ese conocimiento.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Le consta o ha visto algún indicio de que Mariano Rajoy fuera conocedor de esa situación de corrupción generalizada en el Partido Popular de Valencia?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): A mí no me consta que Mariano Rajoy sea conocedor, sí que me consta que ha sido beneficiario porque ahí están los actos pagados con dinero de la caja B, según la investigación, para la campaña electoral de las autonómicas y municipales de 2007 y 2008 en los cuales ha participado Mariano Rajoy.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Luego, sea o no conocedor de esa trama delictiva, de esa financiación ilegal, sí que le consta que el señor Mariano Rajoy se benefició de la financiación ilegal y de...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 41

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sin ninguna duda. El Partido Popular fue el gran beneficiario de este sistema y por eso obtuvo los resultados que obtuvo, entre otras cuestiones, en la Comunidad Valenciana.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Cree usted que era conocedor de la contabilidad B del Partido Popular?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Lo desconozco.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchísimas gracias, señor Sergi Castillo. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

En representación del Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, señor Presidente.

Esta es la última oportunidad, señor Castillo, que va a tener usted de aportar a esta Comisión información sobre la corrupción y financiación del Partido Popular, ya que después ya verá cómo viene una recurrente retahíla-soflama del representante del Partido Popular en la que devalúa y niega que en este país haya existido, ni de lejos, algún fenómeno de corrupción o de financiación ilegal del Partido Popular. Va a ser un ejercicio curioso, y seguramente lo podrá incorporar en su próximo libro. Le podrá dedicar un capítulo específico a lo que va a oír a continuación porque será una manifestación más de este psicodrama patético, berlanguiano, que vivimos en este país y que protagoniza el Partido Popular.

Como experto podría haber escrito un libro, pero como muy experto ha escrito dos sobre la corrupción y financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. Es obvio que ya tiene material para el tercero, para la trilogía, que sin duda alguna va a ser el de las condenas. Algunas ya han caído, y usted ha mencionado varias. A veces oímos al representante del Partido Popular reclamar la presunción de inocencia sin acordarse de que, de momento, ya van dos condenas. ¿Nos puede recordar cuáles son esas dos condenas por la corrupción y financiación ilegal del Partido Popular específicamente en Valencia?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En este momento está en prisión, como he comentado, el exportavoz del Partido Popular, siete veces conseller, Rafael Blasco, por el caso Cooperación y también ha sido condenada la exconsellera de Turismo Milagrosa Martínez por el Tribunal Superior de Justicia por la pieza de Fitur del caso Gürtel, por la que están en prisión en estos momentos Álvaro Pérez, el Bigotes, y Francisco Correa.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Se acuerda usted por cuántos años?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Ahora mismo, como son tantos... Nueve años de cárcel es la condena de Milagrosa Martínez. Y quiero recordar también que ha sido condenado Víctor Campos por el caso de los trajes.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Tercera condena.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Y, si nos remontamos un poquito más atrás, José Luis Olivas, que fue presidente de la Generalitat Valenciana.

El señor **RALLO LOMBARTE**: De ese señor hablaremos dentro de un momento, pero es evidente que ya hay...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Y Luis Fernando Cartagena, exalcalde de Orihuela y *exconseller* de Obras Públicas.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Ya hay condenas, por lo que tiene material para el tercer libro. Por desgracia, si las cosas siguen en este país como van, le auguro que va a tener para un cuarto libro. Si en este país sigue gobernando un presidente, un Gobierno y un partido que niegan la realidad y que no tiene voluntad alguna de contribuir a regenerar la política, usted va a tener un cuarto libro dedicado a los indultos. A los indultos. Esperemos que eso cambie.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 42

Ha puesto en su sitio durante su intervención a algunos de los presidentes autonómicos del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. No sé si comparte conmigo o no la siguiente afirmación, pero es evidente que en la Comunidad Valenciana tres de los cuatro presidentes autonómicos del Partido Popular han avergonzado a los valencianos. A uno de ellos se ha referido usted ya extensamente, al señor Camps. Del señor Camps hay causas pendientes en este momento. ¿Puede mencionar alguna de ellas?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí. Francisco Camps está imputado —bueno, está investigado, ese es el término que hay que utilizar— en el caso del Campeonato de Fórmula 1 celebrado en Valencia por la empresa Valmor, una empresa que se constituyó para organizar este campeonato y formada, entre otros, por Bankia, y también por la adquisición de esta empresa por parte de la Generalitat Valenciana, pagando un euro cuando era una empresa deficitaria, por alrededor de 40 millones de euros.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Ha dado algunas cifras —me gustaría que las ampliara— relacionadas con los cargos del Partido Popular que, vinculados al señor Camps desde el punto de vista institucional y orgánico, o están encausados todavía o bien imputados. ¿Le sería dificultoso recordar los nombres de los condenados hasta la fecha, miembros del Consell de la Generalitat Valenciana, por corrupción o financiación ilegal del Partido Popular.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En este momento podemos hablar de catorce *exconsellers*, miembros de un gabinete, imputados o ya condenados. De hecho, hay cinco que ya han sido condenados, compañeros de Francisco Camps, y uno, como digo, está en estos momentos en prisión, que es Rafael Blasco. Siete de los compañeros del Consell de Camps están imputados o condenados ya por la trama Gürtel. Hay ocho peticiones firmes de cárcel de la fiscalía para *exconsellers* que suman setenta y cinco años de cárcel entre todos. Con lo cual, estamos hablando de setenta y cinco años de cárcel para todos los *consellers* que tienen petición de prisión.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hay una cifra que me gustaría que comentara, si es posible —si usted la recuerda o la conoce, porque circuló por los medios de comunicación—, la cifra de diputados imputados de las Cortes Valencianas a finales de la última legislatura. En el año 2015 había un número determinado de diputados de las Cortes Valencianas investigados imputados en las distintas jurisdicciones por causas de corrupción o financiación ilegal del partido. ¿Usted recuerda ese número?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En este momento no sé si sería entre nueve y once, una cifra bastante elevada.

El señor **RALLO LOMBARTE**: El 25 % de las Cortes Valencianas.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Es importante destacar sobre esta pregunta que ellos utilizaron ser diputados y jugaron con la posibilidad del aforamiento y de que el caso estuviera en el Tribunal Superior de Justicia o volviera a otro juzgado y eso dilató mucho algunas de las causas en las que estaban procesados. Eso ha sido bastante perjudicial para que los casos de corrupción en los que estaban implicados se resolvieran con agilidad. De hecho, se habrían resuelto ya si ellos hubieran renunciado antes a su condición de aforados.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Le apuntaba antes que tres de los cuatro presidentes afiliados al Partido Popular han avergonzado a los valencianos. Del señor Camps ya ha dado usted cuenta. Hay un segundo presidente que apenas ha salido durante esta sesión y sobre el que me gustaría hacerle una pregunta, el señor Olivas. ¿Cuál es la situación procesal del señor Olivas en este momento?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): El señor Olivas ya tiene una condena por unas irregularidades que cometió con Vicente Cotino, el sobrino de Juan Cotino, y está pendiente de que vaya a juicio su gestión en la etapa en que estuvo al frente de CaixaBank. Esa es su situación. Está imputado por varios delitos y ya tiene una condena.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Finalmente, el tercero de estos presidentes avergonzantes. El señor Zaplana es noticia hoy en la prensa; en la anterior comparecencia hemos tenido ocasión de referirnos a ello. Aparece en una noticia de prensa referida a un informe de la UCO como intermediario o comisionista en la gestión de un contrato de la señora Ana Botella con la empresa de Alejandro de Pedro para mejorar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 43

su reputación *online*, mediando no solo en el precio, sino también en la organización de una cena en Marbella, en agosto de 2013, donde estarían el señor Aznar, la señora Botella, el señor De Pedro y el señor Marjaliza. Esto ha sido hoy, pero el señor Zaplana se hizo famoso ya hace muchos años por otro caso, por el caso Naseiro-Palop. De alguna forma uno se pregunta —y esta pregunta la dejo también en el aire para que usted conteste— si realmente todo este desaguisado de corrupción, malversación y maltrato a los valencianos empezó con el señor Zaplana y con aquellos hechos. Esa es la pregunta. Usted empieza uno de sus libros reproduciendo los contenidos de una conversación que, con motivo de aquel caso, mantuvo el señor Zaplana. Me gustaría que hiciera referencia a ella y al contexto en que se produjo aquella conversación.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): La conversación que recogió el sumario del caso Naseiro se produjo por teléfono con Salvador Palop, que era concejal del Ayuntamiento de Valencia. Eduardo Zaplana decía que quería hacerse rico y tener un sueldo público como Palop y que esperaba algún día poder tenerlo. Este probablemente ha sido el caso de corrupción más importante con el que se ha relacionado a Eduardo Zaplana, pero, como sabemos, finalmente quedó en nada porque se invalidaron las escuchas debido a que se hicieron por otro motivo, que era la grabación del hermano de Salvador Palop por un presunto tema relacionado con el tráfico de drogas. Se invalidó todo aquello. A partir de ahí, es cuando empezó a...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, pero el contexto era también el de la obtención de comisiones...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, a raíz de estas escuchas se descubrió la obtención ilícita de comisiones a empresarios para financiar al Partido Popular, lo que dio origen al caso Naseiro, que algunos analistas sitúan como el origen del caso Bárcenas, que empezaría en ese momento. Digamos que no ha habido momentos de interrupción, sino que todo es un continuo, según esta versión. Respecto a Eduardo Zaplana, quiero destacar que no está imputado en ningún caso ni lo ha estado...

El señor **RALLO LOMBARTE**: De momento.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): ... hasta el momento, pero sí ha estado involucrado en muchos escándalos, como el Terra Mítica, del que he hablado antes, el caso Ibex...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, ¿pero puede dar algún detalle más? Es decir, ¿en qué estuvo involucrado en Terra Mítica?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Él fue, siendo alcalde de Benidorm, el origen de esa idea y la desarrolló en su primera etapa al frente de la Generalitat Valenciana en unos terrenos que se quemaron, en cuya adquisición, al parecer, hubo grandes beneficiarios relacionados incluso con su familia. Uno de los condenados en la caso Terra Mítica ha sido su propio cuñado —excuñado—, pero fue una persona, Justo Valverde, que él puso al frente del área de contratación y recursos humanos en Terra Mítica. Con lo cual, aunque él directamente ha esquivado este caso, personas de su entorno más cercano sí que han sido condenadas por este hecho. Otros casos con los que también ha sido relacionado de forma tangencial es el caso de uno de los hijos de Pujol, con su yerno y su propia hija, por la adquisición de oficinas bancarias, un tema que se está investigando. Quiero recordar que en el propio caso de Terra Mítica varios empresarios, que fueron grabados, acusaron a Eduardo Zaplana de quedarse con comisiones de este parque temático, aunque finalmente eso no se pudo demostrar; los empresarios se retractaron de aquella conversación que fue grabada por dos diputados del Partido Socialista, que fueron denunciados por el propio Zaplana y finalmente absueltos. En fin, ha habido muchísimos escándalos a lo largo de la trayectoria de Eduardo Zaplana, pero hay que reconocer que no ha estado imputado...

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Podría afirmarse que con Zaplana empezó todo?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo le atribuyo en mi libro un papel protagonista a la hora de crear una estructura de opacidad, como he dicho, una estructura a través de una administración paralela y creando todos estos entes y fundaciones, en los cuales se han apoyado después las tramas y las organizaciones corruptas para obtener dinero y han dado origen a todos estos casos. Ciegsa, Tragsa, Emarsa, Imelsa, Feria Valencia, en gran parte, fueron creados en su Administración. Eduardo Zaplana tomó decisiones, como el cambio de la Ley de Cajas, que fueron cruciales para poder financiar algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 44

de los proyectos y a algunos de los empresarios que luego apoyaron al Partido Popular. Otras decisiones pudieron parecer anecdóticas, pero no lo fueron: por ejemplo, Zaplana cambió la Ley de Radiotelevisión Valenciana para que esta televisión pudiera endeudarse sin límite, con lo cual, en lugar de tener unos gastos limitados en cada periodo podía gastarse mucho más dinero en transferencias que recibía de la Generalitat. Y ha originado un agujero de 1200 millones de euros en Televisión Valenciana que está siendo investigado también por otro juzgado en Valencia.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hay otra pregunta que también quisiera hacerle. Usted ha dicho antes que no le constaba que Rajoy estuviera al corriente o que supiera exactamente los detalles, pero no deja de llamar la atención un recorrido superficial sobre el mapa de la corrupción y la financiación ilegal del PP en la Comunidad Valenciana. Al señor Zaplana se le nombra ministro y el señor Rajoy es vicepresidente. Del señor Camps sabemos aquello que dijo, no lo del ‘amiguito del alma’, sino lo de ‘estaré a tu lado, en un lado, en el otro, delante, detrás’. Del señor Rus ya se ha glosado su famosa frase, el ‘te quiero, te quiero’ y la otra. Al señor Fabra —nadie lo ha mencionado hoy— corresponde también la afirmación del señor Rajoy diciendo que era ‘un ciudadano y un político ejemplar’. Al señor Cotino lo nombró delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, siendo él vicepresidente del Gobierno y con anterioridad había sido director general de la Policía. Y otro delegado del Gobierno, de nombre Serafín Castellano, siendo vicepresidente del Gobierno el señor Rajoy, también tiene su propio caso glosado en su libro, el caso Taroncher. Este afecto especial del señor Rajoy para con los valencianos y, en particular, para con este elenco trufado y brillante de insignes representantes del Partido Popular, ¿cree usted que es simplemente casualidad, un derroche del carácter afable —como bien es sabido— del señor Rajoy? ¿Ese derroche de afecto le parece que es normal o se puede llegar a alguna otra conclusión?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Bueno, yo creo que es muy importante destacar aquí el papel que tuvo el PP valenciano para la reelección de Mariano Rajoy como presidente del Partido Popular en el año 2008, en el congreso que se celebró en Feria Valencia, y que muy recientemente se pagaron los 600 000 euros de aquel congreso. Todos los testimonios que salen en mi libro explican la deuda que sentía Mariano Rajoy respecto al PP valenciano y el proteccionismo hacia Francisco Camps y su equipo durante mucho tiempo, porque había sido gracias a ellos por los que había podido mantenerse en el cargo, gracias al apoyo que en su día le dieron en ese congreso, que fue crucial para iniciar una nueva etapa. Hay un punto de inflexión también, que es cuando esa dependencia ya no es tal, a partir de las elecciones autonómicas y municipales de 2011, cuando ya Francisco Camps no es el único barón, sino que hay muchos más, hay una victoria de muchas autonomías del Partido Popular; de hecho, se deja caer a Francisco Camps, que acaba dimitiendo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Le haré la pregunta de otra forma. En toda esta trama, cuando menos a lo largo de veinte años de corrupción y financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, ¿qué papel jugaba, jugó o ha podido jugar Génova, el Partido Popular, a nivel nacional?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo creo que estamos hablando de un partido con una estructura muy férrea —ya lo he comentado antes—, donde es muy difícil entender que algunas decisiones que se toman desde los cargos intermedios no las sepan los superiores, y más cuando son beneficiarios de esas decisiones. Por lo tanto, yo creo que estaban interrelacionadas muchas de las cuestiones, muchos casos de corrupción y muchos protagonistas, porque aparecen —como hemos dicho— en la Comunidad Valenciana pero también en Madrid; no son gente venida de otro planeta. Son gente en la cual confían.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Es decir, es difícil imaginar que fueran ajenos, siendo —como hemos visto— la metástasis del alcance y nivel que estamos en esta Comisión constatando, y parece bastante evidente —no sé qué pensará usted— que no podían ser ajenos o desconocer, como mínimo, esta realidad.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No, por supuesto, ajenos no eran, y en última instancia eran beneficiarios de todo lo que estaba ocurriendo en términos electorales. Tengo que recordar las abrumadoras victorias durante mucho tiempo, todo el tiempo en que desarrollaron su actividad estas tramas de corrupción, cuando el PP ganaba con aplastante mayoría en la Comunidad Valenciana y también en las elecciones nacionales, y eso le servía al PP de Madrid, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 45

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchísimas gracias, señor Castillo. Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para ofrecernos el *show* al que nos tienen acostumbrados.

Gracias. (Rumores.—El señor Suárez Lamata: ¡Es que tú dices lo que no pasa! ¡Estás haciendo de fiscal!—El señor Yllanes Suárez: Me están insultando).

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco mucho su intervención, señor Rallo. También le agradezco que me haya tratado de aliviar parte de este trabajo que tengo que asumir, pero entonces lo que haré yo será decir que, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchísimas gracias, señor presidente, por concederme la palabra.

Buenos días, señor Castillo Prats, gracias por estar aquí y bienvenido a la Comisión de investigación. Creo que es usted suficientemente inteligente para saber que si hay alguien que hoy no le va a bailar a usted el agua aquí es el representando del Partido Popular. Creo que es usted lo suficientemente inteligente para saber esto y no necesita que ningún otro diputado de ninguna otra formación le haga esa recomendación de: Diga usted ya todo lo malo que tenga que decir del PP porque va a venir ahora uno, el malo, el del PP, que le va a cuestionar todo lo que está diciendo. Supongo que es suficientemente inteligente.

Lo que acaba de hacer el señor diputado del Grupo Socialista, tanto en el inicio como en el final de su intervención, es una muestra del espectáculo en el que estamos. Y lo digo con todo el respeto, señor presidente. No sé si es teatro o es circo, pero la entrada y el final del señor Rallo es de espectáculo. Si usted quiere, lo retiro, pero lo dejo dicho.

Señor Castillo Prats, permítame que, antes de formularle unas preguntas —que sí quiero formularselas—, haga una breve referencia de lo que está ocurriendo en esta comisión de investigación. Siempre lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo. Los representantes del Partido Popular queremos explicar —antes de nuestras intervenciones y de interpelar al compareciente— qué es lo que opinamos sobre esta Comisión de investigación. Esta Comisión de investigación se aprobó en el Pleno —también con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular— para investigar sobre la presunta financiación ilegal del Partido Popular, y el Grupo Parlamentario Popular lo apoyó, pero lo que no apoya y con lo que no está de acuerdo —por eso siempre queremos remarcarlo en nuestras intervenciones en esta Comisión y estamos totalmente en contra— es en lo que otras formaciones políticas han convertido esta Comisión de investigación. Fíjese lo que está ocurriendo que, hasta hoy, si usted va a las televisiones, a las pantallas donde se anuncia que hay una comisión de investigación o a los propios listados de la actividad parlamentaria de esta semana de esta Comisión de Investigación de Presunta Financiación del Partido Popular, pone Comisión de Investigación sobre la Presunta Financiación del Grupo Parlamentario Popular. Estamos llegando a una serie de juicios paralelos en esta Comisión. Hoy consta en el calendario de actividad parlamentaria que se está investigando la financiación ilegal —no presunta, sino la financiación ilegal— del Grupo Parlamentario Popular.

En un Estado democrático y de derecho la distinción entre responsabilidad política y responsabilidad penal tiene que quedar totalmente diluida y es un presupuesto básico que hay que respetar, pero cuando la investigación parlamentaria coincide al mismo tiempo con una investigación judicial —todo lo que hemos visto hoy aquí está sujeto a investigación judicial— se hacen auténticos juicios paralelos que tienen consecuencias muy graves que afectan directamente a derechos fundamentales, tan pequeños estos derechos fundamentales como la presunción de inocencia, el derecho a un juicio justo, el derecho a la tutela judicial efectiva, y ya no digo el derecho al honor o el derecho a la intimidad. Nuestro trabajo parlamentario con esta Comisión está vulnerando derechos fundamentales, y no puedo decir que me sienta muy orgullosa de esto. En esta Comisión se está investigando el trabajo de personas de hace treinta años y en aquel momento la financiación ilegal no era delictiva porque la financiación ilegal está contemplada desde el año 2015. Sin embargo, estamos investigando aquella época.

La principal justificación para la creación de las comisiones de investigación es esa, depurar responsabilidades políticas, pero cuando la Comisión parlamentaria coincide en el tiempo con la actuación de la justicia penal, la realidad demuestra, como está ocurriendo aquí, que se hacen pronunciamientos... También hoy aquí hemos hecho pronunciamientos sobre la culpabilidad y sobre la criminalidad en las conductas de ciertas personas. Hoy aquí se ha hablado de personas ya fallecidas, como Rita Barberá, que nunca ya será condenada por un tribunal de Justicia, nunca, porque está fallecida (**El señor Rallo Lombarte: Hombre, claro, no se condena a los muertos**). Esta Comisión y esta Cámara nunca podrán exigirle ninguna responsabilidad política porque está fallecida. Sin embargo, se ha hablado de ella. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 46

puedo demostrarle lo que ha supuesto para mí estar escuchando su nombre en esta sala cuando no tiene responsabilidad penal ni responsabilidad política. Y en sede parlamentaria, en la sede de la soberanía nacional, estamos jugando con esto.

Todo esto, esta culpabilización y esta criminalización de la conducta de las personas la está haciendo un órgano político tras el estudio de unos elementos probatorios contruidos según su libre criterio, llamando a unos comparecientes, obviando a otros, admitiendo unas pruebas, rechazando otras, ampliando comparecientes según van apareciendo en los medios de comunicación, utilizando como prueba documental documentos aparecidos en medios de comunicación —extractados, claro está, en la parte que más les interesa—, porque los propios tribunales de Justicia no están aportando documentación a esta causa porque consideran que está habiendo un solapamiento de funciones.

Hoy aquí usted también ha cuestionado —y discúlpeme, lo digo con todo el respeto, de verdad, toda mi intervención va dirigida con todo el respeto— en esta sala sentencias judiciales que son firmes. Usted ha dicho, por ejemplo, que le parece que no es legítima la absolución de Camps. ¿Usted lo ha recurrido?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo no he cuestionado, yo he explicado que hay una resolución de un jurado popular que, por un voto, absolvió a Francisco Camps; eso le he dicho. No estoy cuestionando, estoy explicando este hecho.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Pero absolvió.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Al mismo tiempo he explicado otro hecho, que los catorce jueces que analizaron esa documentación en diferentes instancias, Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, determinaron que los regalos fueron regalados. Estoy explicando, no estoy cuestionando nada. El hecho es así; todos, los catorce jueces determinaron que había indicios delictivos y el jurado popular lo absolvió por un voto de diferencia.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Sentencia absolutoria, ¿no?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sentencia absolutoria que ha estado avalada y en sentencia firme. Ahí en ningún momento lo he cuestionado, simplemente lo he explicado. Yo creo que la labor de los periodistas es explicar los hechos, para eso están los...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Ha cuestionado su inocencia o no reconoce su inocencia, a pesar de que haya un tribunal...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No he cuestionado.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ... a pesar de que haya una sentencia que dice que es inocente.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Insisto, reconozco la sentencia y he dicho que ha sido absuelto, pero he explicado también lo otro, que forma parte de la realidad, no me lo he inventado yo.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Gracias.

Siguiendo con mi intervención —y acabo antes de empezar a preguntarle—, todas estas actuaciones que estamos viendo en la Comisión no solo persiguen un juicio de oportunidad política, sino que pretenden servir de soporte a un juicio jurídico que de ningún modo lo será, por mucho que lo intente.

Señor Castillo Prats, yo voy a entretenerle muy poco —supongo que eso se lo espera, claro—, pero no por lo que ha estado diciendo, sino por coherencia con el juicio paralelo que acabo de decirle y por respeto a usted, a su trabajo, a esta Cámara, a la propia Comisión y al Estado de derecho. A mí me gusta, señor Castillo, el rigor en el trabajo. Yo intento exigirle mucho rigor y pido también rigor en el trabajo de los demás. He de confesarle que empecé a leer sus dos libros —el otro lo he dejado en el despacho, este lo tengo aquí—, pero los dejé; supongo que no le sorprende. Pero le voy a decir por qué. A mi juicio —siempre a mi juicio y con todo el respeto—, no vi nada de investigación en sus obras. Creo que no le descubro nada si le digo, con todo el respeto, que su vida profesional condiciona mucho su trabajo. Para mí, por supuesto —y lo vuelvo a decir con todo el respeto—, sus obras son sectarias, muy sectarias.

Le voy a hacer una serie de preguntas. Señor Castillo Prats, ¿ha sido usted asesor de prensa del que fuera secretario general del Partido Socialista del País Valenciano-PSOE, Jorge Alarte, entre 2008 y 2012, trabajando en la sede de Blanquerías?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 47

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): A mí me contrata el Partido Socialista, efectivamente, para realizar una investigación referida al caso Emarsa. Yo soy periodista, en ese momento estaba trabajando para la cadena COPE y me contrata, efectivamente, el Partido Socialista. Me sorprendió. Habían detectado una serie de irregularidades en una de las empresas públicas, Emarsa, y me piden que como periodista lo investigue. Esa fue una de las tareas que realicé. Es un partido en el que no milito, por cierto...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: No le he preguntado si milita o no.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No, se lo digo yo. Sí, trabajé para el Partido Socialista, pero no como jefe de prensa de Jorge Alarte, trabajé para el Partido Socialista realizando esta investigación y, antes de que lo diga, también he colaborado con otros partidos de diferente signo en distintas cuestiones.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Yo le preguntaba si había sido asesor de prensa de Jorge Alarte de 2008 a 2012.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No de Jorge Alarte.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Del Partido Socialista del País Valenciano.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Del País Valencià; sí, he trabajado.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ¿Ha sido también asesor de prensa de la secretaria provincial de Valencia del Partido Socialista del País Valenciano, Carmen Martínez, hasta 2014?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, efectivamente.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Gracias.

¿Ha sido asesor del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Benidorm de junio de 2014 a junio de 2015?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: No, no ha sido asesor del grupo municipal.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): He sido jefe de comunicación del Ayuntamiento de Benidorm.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Jefe de comunicación cuando era alcalde el socialista Agustín Navarro, que está imputado por malversación, prevaricación y tráfico de influencias.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): El alcalde era Agustín Navarro —además, estaba gobernando una coalición de la que formaba parte Gema Amor, por cierto, una dirigente que ha sido consellera del Partido Popular— y también era su jefe de prensa.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Era jefe de comunicación de...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Del Ayuntamiento de Benidorm, de la institución, no de ningún grupo, y el caso al que se refiere no es de la etapa en la que yo estuve en el Ayuntamiento de Benidorm.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ¿Actualmente, y desde 2015, es usted asesor en esta legislatura de la vicepresidenta primera de las Cortes Valencianas, Carmen Martínez?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo, actualmente, soy asesor de la Mesa de las Cortes Valencianas, que es la institución, y allí sirvo a diferentes miembros de la Mesa, entre los cuales se encuentra la persona a la que usted alude, y también el vicepresidente segundo, Alejandro Font de Mora, con el cual, por cierto, tengo una excelente relación.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ¿Ha colaborado usted con Compromís, con Esquerra Unida valenciana y con Podemos?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, ya me he adelantado a su pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 48

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Sí, pero le he especificado las formaciones políticas, que no las ha enumerado.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Discúlpeme, pero no entiendo si es que el hecho de haber trabajado para algún partido en un momento dado inhabilita a cualquier periodista para que pueda continuar trabajando de periodista, porque hay incluso directores de periódicos que han trabajado para partidos políticos y entiendo que eso no les inhabilita a la hora de realizar un trabajo periodístico.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Yo no estoy diciendo eso.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Lo digo yo.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ¿Puede decirme si todas estas colaboraciones o trabajos los ha hecho usted de manera altruista o ha cobrado por ello?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): He hecho de manera altruista algunas colaboraciones (**Risas**) y por otras he cobrado, sí.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muy bien.
Solo con estas respuestas para mí...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): ¿Estoy inhabilitado?

La señora **ESCUDERO BERZAL**: No. Para mí, ya no debería hacerle más, pero, por cortesía, voy a hacerle otras preguntas.

En su currículum usted dice que es experto en corrupción política. Sobre los casos de corrupción política, por ejemplo, del exalcalde socialista de Benidorm, señor Navarro, que está imputado por malversación, prevaricación y tráfico de influencias, ¿usted, como experto en corrupción política, ha escrito algo?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Es uno de los nombres que aparecen en el libro, efectivamente. No he obviado en absoluto el hecho de que sea alcalde socialista, igual que tampoco he obviado que el señor Rafael Blasco fue conseller del Partido Socialista. Creo, además, que nadie ha escrito sobre la corrupción del Partido Socialista ningún libro y yo lo he hecho, con lo cual no sé si esto rompe lo que se había preparado...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: No, no.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): ... pero yo he escrito sobre corrupción del Partido Socialista y puede leer en el mismo libro, *Yonquis del dinero*, alusiones a estas personas que no son del Partido Popular, son del Partido Socialista.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchas gracias.

Por ser de su tierra, le pregunto sobre el actual alcalde socialista de Alicante, el señor Echávarri. El juez ha sentado en el banquillo, con fecha de 7 de noviembre de 2017, a los acusados —al alcalde de Alicante, al socialista Gabriel Echávarri y a dos asesores— por un delito de prevaricación al constatar indicios que apuntan a que fraccionaron contratos por más de 144 000 euros, y también se está investigando al señor Echávarri por despedir a una empleada municipal por denunciar estos contratos. ¿Sobre él ha escrito?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Yo entiendo que el 'y tú más' en mi caso... Disculpe, pero no le voy a contestar porque he venido a hablar de la corrupción...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Claro, del PP.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): El título de esta Comisión no me lo he inventado yo...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: No. Fíjese, del grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 49

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): ... con lo cual creo que esta pregunta está fuera de lugar. (El señor Yllanes Suárez: Lo ha repetido otras veces. Habla del Partido Popular, no del grupo parlamentario).

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Otra pregunta, señor Castillo.

¿Hay cargos del PSOE y de Compromís investigados por cobrar de Imelsa? Yo no he visto nada de eso en su libro.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí, aparecen —en ningún momento lo he obviado— varios cargos que son los llamados zombis, que estaban en Imelsa, que era gente que cobraba de Imelsa sin ir a trabajar. En ningún momento he obviado este tema. No sé la página en este momento, pero lo puede leer.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Lo volveré a releer.

Sobre su otro libro, *Tierra de saqueo*, he leído que es el resultado de diez meses de intenso trabajo y de veintitrés testimonios entre políticos, periodistas e intelectuales. Mónica Oltra es uno de esos testimonios, ¿verdad? ¿Puede decirme si esta Mónica Oltra, uno de sus testimonios, es la misma Mónica Oltra vicepresidenta de la Generalidad Valenciana, de Compromís?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Gracias.

Ignacio Blanco es otro de esos testimonios. ¿Puede decirme si este Ignacio Blanco es el mismo que fue exdiputado de las Cortes Valencianas, de Esquerra Unida del País Valencià, exmiembro del Consejo Político de Izquierda Unida?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Gracias.

Otro testimonio es Eva Martínez, exdiputada de las Cortes Valencianas del Partido Socialista y creo que ahora es directora general de la Generalidad. Corrijame. ¿Es la misma?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Y Joan Romero, exdiputado y exconsejero del PSOE; José Antonio Piqueras, colaborador de la Fundación Ideas, el *think tank* del PSOE. ¿Es el mismo? Sí, ¿verdad? Porque también lo ha mencionado.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Sí. Estoy buscando el lugar donde está leyendo, porque verá que aparece también un listado de dirigentes del Partido Popular a los que traté de entrevistar, pero se negaron, no quisieron ofrecer ninguna información, algo por otro lado totalmente habitual y denunciado por la Unió de Periodistes y la Federació de Associacions de la Premsa. Ha sido la actitud que ha tenido durante dos décadas —no digo ahora, digo durante este periodo—, la de no contestar, no participar en entrevistas y no atender a los medios de comunicación en muchísimas cuestiones que requerían de su interés. La actitud y la táctica habitual del Partido Popular ha sido denegar estas entrevistas. Yo lo hice, pedí por el canal habitual de los periodistas, entrevistas con Francisco Camps, con Carlos Fabra, con Rafael Blasco, y todas me las denegaron. De hecho, me dijeron que ya me contestarían y estoy esperando, cinco años después, a que me contesten, con lo cual no he podido acceder al punto de vista de estas personas, gran parte de las cuales hay que decir que, afortunadamente, ya no están en su partido, entre otras cosas, porque están en prisión. Pero estas personas no quisieron atenderme. Y las otras, sí. Incluso le puedo también contar el detalle de que Jorge Alarte, al que usted ha aludido, no me quiso atender. Cada uno sabrá por qué lo hace. Yo atendí a todos los que quisieron.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchas gracias.

En su libro *Yonkis del dinero*, en la página 18, leo textualmente: en pocas democracias avanzadas, quince exmiembros del Ejecutivo condenados o imputados, investigados según la nueva terminología de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por corrupción, incluyendo a dos expresidentes, Francisco Camps y José Luis Olivas. Los tres expresidentes provinciales del partido han sido detenidos en operaciones policiales: uno entró en prisión con condena firme, Carlos Fabra, y los otros dos, Alfonso Rus y Ripoll,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 50

aguardan el juicio. Los exalcaldes de las capitales provinciales están envueltos en causas judiciales. Solo en Valencia hay veintiséis concejales del mismo partido, pertenecientes a varias legislaturas, imputados. En pocas democracias avanzadas.

Esto contrasta también con una opinión de otra compañera suya periodista, del 29 de agosto de 2017, que dijo: el cerco judicial a la Junta de Andalucía suma casi seiscientos imputados y 4316 millones bajo sospecha. Una treintena de juzgados andaluces investigan casos de manejo ilegal y sin control de fondos públicos. Dice también —leo textualmente a su compañera periodista—: si existiera un Guinness récord de la corrupción española, el caso de los ERE falsos financiados por la Junta de Andalucía ocuparía el primer puesto, desbancando al caso Malaya. Después de cinco años de pesquisa, la cifra de investigados llega a 276. Había frases, como usted ha enumerado, que le sonarán seguro: tenía tantos billetes que podía asar una vaca con ellos. Hablan de que hay nueve aforados que han tenido que declarar ya ante el Supremo, otros cuatro exconsejeros ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El caso ERE ha acabado con las carreras políticas de dos tótems del PSOE, los expresidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán, afecta a dos expresidentes y a cuarenta y nueve ex altos cargos. ¿Usted conocía este caso, el caso de los ERE?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No voy a ser yo el que defienda a nadie del caso de los ERE, pero yo no he trabajado en Andalucía ni he estudiado el caso de los ERE. Entiendo que habrá otros periodistas que lo harán, y lo harán muy bien. Yo me he encargado de lo de la Comunidad Valenciana, que ya tenemos bastante. Al referirme al cuadro, me refiero al total de altos cargos. Todos los consellers, catorce exconsellers en este momento, son la cifra que no iguala por desgracia ni Andalucía ni Cataluña ni ninguna otra comunidad, esa cúpula de poder. Tampoco es esta una batalla para ver quién es el más corrupto. Simplemente estoy explicando unos hechos que han ocurrido y que muchas personas han intentado tapar porque hasta que no escribí el libro, muchas de estas cosas no se conocían. Aunque usted dice que no aporte ninguna novedad, encadenar todos esos titulares que nacían y morían en el mismo día en un periódico y ponerlos todos juntos es una novedad bastante importante, porque construimos un relato de lo que ha ocurrido y que muchos han intentado tapar. Ahí está mi aportación, que puede gustarle menos, pero es esa.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Terminó con mi última pregunta, presidente.

Muchas gracias, señor Castillo. En este libro, al principio, escribe usted también que el señor Marcos Benavent le dijo —entrecorriendo—: voy a contar la verdad, mi verdad. Señor Castillo, creo que su obra, como sus afirmaciones aquí, son su verdad, también lo creo así. La verdad que salga de esta Comisión no va a ser la verdad, porque aquí la verdad no va a venir por pruebas, sino por votos. La verdad será lo que dilucidan, con todas las garantías, los tribunales de justicia, que son los únicos competentes.

Mi última pregunta es sobre su verdad, señor Castillo. En su libro escribe: este caso es el colofón a una etapa en la que, según la investigación, el Partido Popular de la Comunidad Valenciana ha actuado como una organización criminal. ¿Puede usted decirme el tribunal y la fecha de la sentencia, si es que hay sentencia, que ha condenado culpable al Partido Popular de la Comunidad Valenciana por organización criminal?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): En ningún momento hablo yo de una sentencia.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Usted dice que este caso es el colofón a una etapa en la que según...

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Según la investigación.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Según la investigación, el PP ha actuado como una... Hoy le estoy preguntando: ¿conoce el tribunal y la fecha de la sentencia que haya condenado al Partido Popular de la Comunidad Valenciana de actuar como una organización criminal?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No hay sentencia, todavía.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muy bien.

¿Conoce alguna sentencia del tribunal que haya dictado que el Partido Popular de la Comunidad Valenciana ha actuado como una organización criminal con ramificaciones internacionales?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 51

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): No hay sentencia todavía.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: ¿Y que le haya condenado por financiación ilegal?

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Insisto, aludo a la investigación y a los diferentes expedientes que forman parte del sumario en el caso...

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Sí, pero yo le estoy preguntando si conoce la sentencia.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Le estoy diciendo que no hay sentencia, que estoy aludiendo no a una sentencia, sino a una investigación.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Señor Castillo, no hay sentencia, hoy no hay sentencia, y esta es la verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero.

Como saben, tras esta sesión de la Comisión, tenemos una sesión no pública donde hay que tomar dos decisiones importantes que hay que votar.

Tenemos que agradecer al señor Castillo su comparecencia hoy aquí y su esfuerzo por trasladar su visión de las cosas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-12-CI-22